

**Entre candados y cerrojos: Impacto de la violencia simbólica sobre las mujeres desde  
el neopentecostalismo en Costa Rica**

Informe del Trabajo Final de Graduación  
Modalidad: Escritura académica de un artículo  
Universidad Nacional  
Facultad de Filosofía y Letras

Para optar al grado de Maestría en  
Derechos Humanos y Educación para la Paz

Ruth Vindas Benavides

Noviembre, 2022

## MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR



M.Sc Andrés Mora Ramírez  
Coordinador del posgrado



M.Sc. Abner Barrera Rivera  
Miembro del Comité Asesor



Dra. Aura Violeta Rocha Areas  
Miembro del Comité Asesor



Ruth Vindas Benavides  
Sustentante

## Resumen

La violencia simbólica hacia las mujeres se ejerce en diferentes espacios, como el religioso, en donde pasa desapercibida por completo. Al no visualizarse como violencia, es normalizada sin que se cuestione a quienes la ejercen y más bien se les aprueba. En los espacios religiosos este mal provoca en las mujeres otras formas de violencia que son las que finalmente se llegan a visualizar.

Esta investigación surge al unificar varios elementos que se entrecruzan en la práctica de la vida cotidiana y en sociedad. Un primer elemento surge al traer a la memoria algunas experiencias compartidas entre mujeres que en algún momento hemos sido víctimas de la violencia simbólica de género en espacios religiosos. Otro elemento motivador es el reconocimiento de que, en medio de estas dinámicas de violencia experimentadas, en algún momento como mujeres, hemos sido también sostenedoras de este sistema patriarcal opresor y machista. Importante es también comprender que identificar los dos elementos antes mencionados, no ha sido tarea fácil y se ha requerido de un proceso de aprendizaje, reconocimiento y toma de conciencia de nuestras realidades como mujeres. Pero no para dejarlas ahí, sino para iniciar un proceso transformador desde nuestros contextos.

Con la finalidad de profundizar en este tema proponemos, en esta investigación, como objetivo general, indagar sobre el impacto que genera la violencia simbólica de género que se ejerce sobre las mujeres evangélicas a través de discursos y prácticas religiosas neopentecostales en Costa Rica. Para ello, usamos la metodología de investigación cualitativa, haciendo uso de la técnica de observación en dos congregaciones neopentecostales de zona rural y urbana y entrevistas a dos mujeres de cada congregación. Con los resultados obtenidos realizamos un análisis crítico desde los derechos humanos de las mujeres y de la teología feminista latinoamericana de la liberación.

Concluimos que, por medio de interpretaciones literales de los textos bíblicos y el uso de imágenes de Dios elaboradas desde el patriarcalismo, el machismo y el androcentrismo, entre otros, se ejerce una fuerte violencia simbólica de la cual las mismas mujeres no son conscientes. De ahí la importancia de hacer visible esta forma de violencia para encontrar alternativas de superación.

Un aporte que buscamos ofrecer desde esta investigación se da en el campo de los derechos humanos de las mujeres. La mayoría de ellas, miembros de las iglesias neopentecostales, desconocen sus derechos, por esta razón es que aceptan la imposición y sumisión patriarcal como buena. Por otra parte se tiene que, para una gran mayoría de mujeres, aceptar y dar como válida la violencia simbólica, en mucho se debe a que han crecido y se han desarrollado en contextos opresores, por lo que se termina asumiendo como “lo normal” en la sociedad. Frente a esta realidad, los discursos que ofrecen sus líderes religiosos, llamados a sí mismos “profetas” y principalmente “apóstoles”, se basan en textos bíblicos deliberadamente adaptados a sus intereses opresivos y controladores.

Procuramos así que, como resultado de esta investigación, promover nuevos aprendizajes desde una autonomía derivada de la visión feminista que tiene como centro la libertad cargada de sentido. Para ello, se intentará elaborar una serie de talleres que ofrezcan algunas herramientas para que las mujeres puedan ser más conscientes de estas realidades y en conjunto, se busquen alternativas para superar los daños que desde el neopentecostalismo se han generado. Pero esto será un resultado adicional al artículo que aquí se propone como resultado inicial de esta investigación.

## **Agradecimiento**

Agradezco a los profesores y profesoras, que durante estos dos años de la Maestría marcaron los nuevos caminos de mi aprendizaje. Gracias por todos los aportes y el constante desafío para desarrollar el pensamiento crítico desde los derechos humanos y de una educación para la paz.

Agradezco a la Dra. Aura Violeta Rocha Areas por haber aceptado ser mi lectora y guiarme con sus recomendaciones. De igual manera al Profesor Abner por su siempre buena disposición como tutor en todo el proceso académico y de la investigación propiamente.

Gracias a mi familia por el apoyo incondicional que me han dado siempre, en cada uno de mis proyectos y aventuras y muy especialmente durante estos dos años. Siempre han sido mi inspiración.

Gracias a mi querida amiga Ruth Mooney por abrirme los ojos para aprender a ver más allá en el camino de los desafíos y retos, por haber creído siempre en mis habilidades.

## Tabla de Contenido

Capítulo 1	6
Introducción (versión depurada del anteproyecto).	6
Planteamiento del problema	6
Justificación	8
Estado de la cuestión	9
Objetivos	13
Objetivo General:	13
Objetivos específicos:	13
Marco Teórico y conceptual	13
Religión:	14
Patriarcalismo y poder:	14
Estereotipos de género	15
Violencia simbólica	15
Fundamentalismo neopentecostal.	15
Derechos humanos.	16
Teología feminista de la liberación	17
Metodología	18
Capítulo II	19
Estrategia de investigación y escritura académica.	19
Variables de la investigación	19
Sobre el cuidado de la integridad de las personas a entrevistar	19
El plan de trabajo	20
Experiencias académicas	20
Experiencias vividas	20
Capítulo III	21
Artículo	21
Introducción:	22
Metodología:	24
Resultados:	26
Violencia simbólica que se ejerce sobre las mujeres desde las diferentes prácticas cúlteras en las iglesias neopentecostales.	26

Similitudes y diferencias en las experiencias de la vida de las mujeres frente a los sermones y discursos neopentecostales.	34
Violencia simbólica, derechos humanos y teología feminista latinoamericana de la liberación. Análisis crítico.	38
Discusión:	44
Conclusión:	46
Referencia	47
Capitulo IV	50
Reflexiones finales del proceso de investigación y escritura, y recomendaciones	50
La experiencia de la investigación del tema:	50
Obstáculos	50
Retos:	50
El antes y el después de la realización de esta investigación:	51
Elementos de relevancia sustancial:	51
Los logros que podríamos alcanzar:	52
Recomendaciones a partir de la experiencia investigativa:	52
Referencias	53

## Capítulo 1

### Introducción (versión depurada del anteproyecto).

La presente investigación surge al unificar varios elementos que se entrecruzan en la práctica de la vida cotidiana y en sociedad. Un primer elemento surge al traer a la memoria algunas experiencias compartidas entre mujeres que en algún momento hemos sido víctimas de la violencia simbólica de género en espacios religiosos. Otro elemento motivador es el reconocimiento de que, en medio de estas dinámicas de violencia experimentadas, en algún momento como mujeres, hemos sido también sostenedoras de este sistema patriarcal opresor y machista. Importante es también comprender que identificar los dos elementos antes mencionados, no ha sido tarea fácil y se ha requerido de un proceso de aprendizaje, reconocimiento y toma de conciencia de nuestras realidades como mujeres. Pero no para dejarlas ahí, sino para iniciar un proceso transformador desde nuestros contextos.

Con el título que proponemos para esta investigación: *Entre candados y cerrojos: Impacto de la violencia simbólica sobre las mujeres desde el neopentecostalismo en Costa Rica*, intentamos representar de una forma metafórica, el estado en que viven muchas mujeres en nuestra sociedad costarricense y latinoamericana bajo la opresión de la violencia simbólica y sobre todo, la que se ejerce desde los espacios religiosos como los neopentecostales.

El presente proyecto consta de cuatro capítulos. En el capítulo I establecemos el planteamiento del problema, justificación, estado de la cuestión, marco teórico y metodología. El capítulo II trabajamos la estrategia de investigación y se comparten algunas experiencias a partir del proceso de escritura. El capítulo III ofrecemos un artículo en el que recogemos los resultados producto de la investigación. Finalmente, el capítulo IV exponemos algunas reflexiones finales del proceso de investigación y escritura, así como algunas recomendaciones generales que contribuyan a futuras líneas de investigación en el tema.



## Planteamiento del problema

La violencia hacia las mujeres ha sido un comportamiento constante en la vida de la humanidad, pero esto no da pie para que sea aceptada y normalizada. Por el contrario, es un tema que debe tratarse con total transparencia y honestidad, reconociendo que, la violencia de género provoca crisis importantes a nivel de las mujeres afectadas, que van desde agresiones físicas, problemas en su salud mental y emocional, crisis económicas y sociales, inclusive, hasta la muerte. Estos actos también conllevan desestabilidad familiar además de otros problemas sociales.

El problema de la violencia no se limita únicamente al espacio familiar y/o de pareja, siendo considerado así por muchas personas como una realidad reducida al ámbito doméstico. A nivel estructural, se dan formas de violencias que pasan por lo político, laboral, social, económico, intelectual entre otros. Pero también hay otras formas de violencia cultural (Galtung, 2003) en donde el elemento religioso ocupa un lugar importante. En el ejercicio de esta forma de violencia es que se desarrolla la violencia simbólica; entretejida en discursos y prácticas fundamentalistas que oprimen, desvirtúan y acusan a las mujeres que son utilizadas como objetos, básicamente de reproducción y el cuidado de la familia. Haciendo creer así a las mujeres, tal como anota en este sentido Gebara (2000) que, “el matrimonio bendecido por Dios es lo que, gracias a la maternidad, rescata a la mujer incorporándola a la pareja, imagen de Dios, que es el hombre” (p. 21).

Por lo tanto, en la presente investigación analizaremos la violencia simbólica que se ejerce desde los espacios neopentecostales, específicamente. Proponemos este espacio tomando en consideración el auge tan significativo que han tenido estas congregaciones en las últimas décadas en todo Latinoamérica y específicamente en Costa Rica. Buscaremos indagar cómo las formas de violencia simbólica, al pasar desapercibidas, son causantes de mayores problemas en las dinámicas cotidianas de la sociedad en general ya que, es una forma de violencia que resulta aprovechable para el sostenimiento del patriarcalismo y el machismo, potencializado desde estas esferas neopentecostales.

Por lo anterior, nos planteamos como punto de partida: ¿Cuál es el impacto que genera en las mujeres evangélicas la violencia simbólica de género que se ejerce desde los discursos

y prácticas religiosas en dos iglesias neopentecostales en Costa Rica? ¿Por qué es pertinente un análisis crítico desde los derechos humanos y la teología feminista de la liberación?

## **Justificación**

Acerca de la violencia simbólica de género que se ejerce desde los espacios neopentecostales no hay evidencia de investigaciones realizadas, al menos en Costa Rica y desde las fuentes consultadas. Por lo tanto, consideramos de importancia incursionar en estos espacios para evidenciar si efectivamente se da esta forma de violencia o no. Sobre todo, tomando en cuenta que en los discursos que se generan desde el neopentecostalismo, se manifiesta un claro patriarcalismo y machismo que repercute en la dignidad e integridad de diferentes grupos sociales. Así nos lo hacen ver Vargas, Onofrio y Bautista (2022) cuando afirman que “El lenguaje de la moralidad y las formas de relacionamiento social en este contexto se basan en los principios morales y religiosos hegemónicos” (p. 7).

Otro elemento de importancia que hemos tomado en cuenta es que, según documentos que se revisarán en el estado de la cuestión, se han desarrollado muchas políticas para atender la violencia que sufren las mujeres. Sin embargo, todavía es una crisis social que no se logra siquiera reducir. Nos parece importante revisar en qué medida los espacios neopentecostales son agentes potenciadores de este mal social; sobre todo, tomando en consideración que dentro de sus discursos está la tendencia a reprimir el ejercicio de la sexualidad, principalmente en las mujeres, como un derecho al disfrute y en libertad. Tal como lo plantea Maher (2019):

El impacto del fundamentalismo lo han sentido las mujeres, en términos de restricción de derechos reproductivos, derechos y libertades sexuales, en las áreas de salud y participación en la esfera pública, derechos de familia, derechos económicos y limitaciones a la autonomía, en general, así como en una violencia creciente. (p.91).

Un tercer elemento que nos provoca la necesidad de investigar este tema es por razones teológicas. Ya que esa es nuestra área profesional, nos parece muy importante observar y analizar la forma en cómo desde estos espacios religiosos se exponen teologías basadas en el patriarcalismo, el machismo y androcentrismo que conducen a las mujeres a

prácticas de la vida cotidiana que impactan su bienestar integral. En ese sentido buscamos comprobar cómo estas enseñanzas y practicas cristianas basadas en interpretaciones erróneas de los textos bíblicos, potencian el riesgo de las mujeres a vivir bajo una constante amenaza y violencia (Starr, 2021).

Como cuarta razón, buscamos ofrecer un aporte significativo al tema de derechos humanos, al área de la teología, así como al campo de la sociología y la psicología, ya que de una u otra forma, como ramas de las ciencias sociales, todas tienen injerencia en el tema de la violencia simbólica. Por lo tanto, como resultado de esta investigación, pretendemos ofrecer un artículo publicable que contribuya como un aporte del que se puede echar mano a los sectores antes mencionados.

Finalmente, creemos que, una vez realizada la investigación, será posible ofrecer algunas alternativas que beneficien a estas y a otras mujeres de nuestra sociedad costarricense que, conscientes o no, experimentan violencia simbólica en sus entornos diversos. De ahí que nos parece importante mirar las realidades de los contextos urbano y rural. Para visualizar esto, optamos por realizar el proyecto investigativo en una iglesia neopentecostal de zona urbana en la provincia de Heredia y en una iglesia igualmente neopentecostal de una zona rural de la provincia de Guanacaste, en el Cantón de Abangares.

### **Estado de la cuestión**

Desde hace varias décadas, a nivel internacional, ha tomado un importante interés el tema de la violencia hacia las mujeres. La Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Sin embargo, las mujeres siguen experimentando importantes discriminaciones, que violan los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. Esto ha dificultado su participación en la vida política, social, económica y cultural en sus países. Se contribuye así a la permanencia de obstáculos que provocan una disminución del bienestar de la sociedad y de la familia y, por ende, entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de las mujeres para prestar servicio a su país y a la humanidad (CEDAW, 1979).

En 1993, la ONU, desarrolla una Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. En ella se toma en cuenta las violencias hacia la mujer y son declaradas una manifestación de poder y desigualdades entre hombres y mujeres. Esta Declaración agrega que:

La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación. (Declaración sobre eliminación de la violencia contra la mujer, Art. 2)

En 1994 se da la Declaración de Beijing. Esta declaración lo que promueve es “adoptar medidas urgentes y continuadas para transformar las estructuras, las instituciones y las normas —ya sean económicas, políticas o sociales— que impiden progresar en materia de igualdad de género. Estos cambios sistémicos deben ser profundos e irreversibles” (Declaración de Beijing, Párrafo 9 Introducción).

En 1994 y a nivel Regional, se elabora la Convención Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Uno de los contenidos importantes de esta Convención es que aquí se define la violencia contra las mujeres, establece su derecho a vivir una vida libre de violencia y la destaca como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Además, se propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad (Convención Belem do Pará, Art.1 y 10).

En Costa Rica desde 1970 se han firmado y ratificado Convenios y Declaraciones Internacionales en la protección de Derechos Humanos. Fabriknt, (2003) afirma que Costa Rica promulgó y aprobó el mayor número - en su historia - de leyes, políticas y decretos relacionados específicamente con la mujer... (p. 7-8). Más adelante a través del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) se creó la Política Nacional para la Atención y la Prevención

de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032. Esta Política es conocida como PLANOVI y tiene como fines:

Propiciar un cambio en la cultura machista, promover masculinidades no violentas y que impulsen la igualdad, y -paralelamente- reducir los niveles de impunidad, garantizar mayor protección a las mujeres y prevenir los femicidios... (MEP) (INAMU, 2017)

Como vemos, el tema de las violencias que se ejercen en contra de las mujeres ha sido motivo de la gestación de un sinnúmero de documentos internacionales con el objetivo de controlar los abusos hacia ellas. No obstante, la forma en cómo se han abordado continúan dejando algunos portillos difíciles de visualizar, lo que hace que se generen ciertas violencias que se dan por válidas y en otros momentos, hasta pasan desapercibidas. Sobre esta realidad, afirma Gebara (2000), que “Se vive en la estructura de la cotidianidad, se sufre sin ser calificado como mal” (17-18). Es aquí en donde nos parece que incursiona nuestro tema propuesto sobre la violencia simbólica. Al ser esta forma de violencia tan sutil para ejercer dominio y control, pasa desapercibida y se llega a asumir como natural y propia del entorno al que se pertenece, provocando que quienes reciben afectación por ella, se constituyen de igual manera en cómplices. De ahí la importancia de visibilizarla.

En América Latina se han realizado algunas investigaciones sobre el tema de violencia simbólica. Jessie Blanco (2009) en su artículo “Rostros visibles de la violencia invisible. Violencia simbólica”, en su propuesta desde la sociología y la psicología, afirma la importancia de sacar a la luz esta forma de violencia. Ella sostiene que la violencia que más se destaca es la física, ya que deja claras evidencias, pero es importante revisar de dónde surge este resultado físico. Desde su apreciación, en la violencia simbólica se entretajan los “hilos invisibles del lenguaje, representaciones culturales, y la identidad de los cuerpos sexuados” (p. 64).

De igual modo, Arteniira da Silva e Silva, Almudena García-Manso y Gabriella Sousa da Silva Barbosa (2018), presentan un artículo en el que desarrollan “Una revisión histórica de las violencias contra mujeres”. Para las autoras, la violencia ejercida por siglos provocó que las mujeres fuesen retratadas en la historia y en las religiones teocráticas como nutrias,

madres, esposas, amantes, hijas, hermanas, sanadoras, hechiceras, bellas, pero siempre como de segunda categoría. (Da Silva e Silva, et al. 2018,).

Resulta interesante el aporte de estas autoras, sobre todo cuando al observar nuestra realidad actual, continúa presente en el pensamiento fundamentalista. Las autoras concluyen que:

El poder de performativizar la identidad de la mujer también influye en su papel en la sociedad: su eterna relación con lo doméstico, lo íntimo y la debilidad. Esa capacidad de sujetar al sujeto viviente en una persona con miedo se sigue manteniendo en la actualidad como una manera de violencia, la de la imposibilidad de tener libertad de identidad, de acción y transgresión de las normas del patriarcado por miedo al peligro de lo que está afuera. (Da Silva e Silva et al, 2018, p.194)

En el contexto de Costa Rica también se han realizado algunas investigaciones sobre el tema de la violencia de género. Dentro de las personas investigadoras encontramos por ejemplo a:

Gabriela Arguedas (2020) en “Políticas anti-género en América Latina: Costa Rica”, mapea y analiza las ofensivas anti-género en América Latina. En este proceso se observó que estaban surgiendo nuevas configuraciones en las disputas en torno a género y sexualidad en la región, en donde los fundamentalismos religiosos ocupaban un lugar impulsador importante en estas políticas anti-género. Concluye la autora que parte de lo que generó esta investigación fue el proporcionar nuevos entendimientos sobre las ofensivas anti-género como dispositivos de acumulación de poder político que se nutren de resistencias a las transformaciones de los órdenes de género y sexualidad. Siguiendo el aporte de Arguedas, tenemos que, al ser la violencia simbólica comportamientos que se internalizan como parte de la cultura, facilita y permite que sea una forma de violencia naturalizada, aceptada y reproductora de más violaciones, generándose así, una cadena de violencias sin límites.

Más específicamente en contextos religiosos fundamentalistas, Calderón (2015), en su Tesis de Grado en Sociología de la UCR, desarrolla su investigación sobre las razones que conducen a las mujeres a un proceso de “conversión” y los cambios que se generan en ellas a partir de tal proceso, que las somete más a la violencia directa, sobre todo, a la violencia

doméstica. En sus conclusiones comenta que el pentecostalismo es un terreno fértil desde el que se justifica la violencia en nuestro país. Una de sus recomendaciones es que el tema de la violencia de género sea abordado con relevancia dentro de las políticas de gobierno.

Al revisar anteriores trabajos que se relacionan con nuestro tema de investigación, observamos que, en su mayoría, destacan la práctica de la violencia simbólica desde los espacios sociales, culturales y políticos. Sin embargo, aparte la tesis presentada por Calderón, que trabaja la violencia doméstica desde el pentecostalismo, no encontramos, otros trabajos que profundicen sobre la violencia simbólica de género, desde el ámbito religioso. Pero estamos muy conscientes de la necesidad que hay de incursionar en estos espacios religiosos ya que tal como lo plantean, Da Silva e Silva et al. (2018), esta esfera social tiene larga data de una práctica de violencia simbólica. Por eso es necesario profundizar en ella con una mirada crítica desde los derechos humanos de las mujeres y desde la teología feminista de la liberación.

## **Objetivos**

### **Objetivo General:**

Indagar sobre el impacto que genera la violencia simbólica de género que se ejerce en las mujeres evangélicas a través de discursos y prácticas religiosas neopentecostales en dos iglesias neopentecostales en Costa Rica, desde una perspectiva crítica de derechos humanos de las mujeres y la teología feminista de la liberación.

### **Objetivos específicos:**

1. Identificar la violencia simbólica de género en los discursos y prácticas neopentecostales y sus efectos en la vida de las mujeres de sus congregaciones.
2. Comparar similitudes y diferencias del impacto que generan los discursos y prácticas neopentecostales en las mujeres de una iglesia de zona rural y de las mujeres de una iglesia de zona urbana.

3. Realizar un análisis crítico de las prácticas y discursos neopentecostales desde los derechos humanos de las mujeres y la teología feminista de la liberación.
4. Ofrecer un artículo académico que sea publicable.

### **Marco Teórico y Conceptual**

En este apartado buscamos ofrecer una visión de conjunto en donde se entretrejen las variables propuestas en el planeamiento del problema, que son: religión y poder, patriarcalismo, estereotipos de género, violencia simbólica y fundamentalismo neopentecostal; con las cuales ofrecemos un análisis crítico desde los derechos humanos de las mujeres y la teología feminista de la liberación que son los espacios situados desde donde nos ubicamos para realizar nuestra investigación.

#### **Religión:**

Muchas personas comprenden religión como un conjunto de prácticas y costumbres que se relacionan con asistir a un determinado espacio religioso. Howkins (1998), afirma que no existe un acuerdo general que defina a la religión, sin embargo, para él:

La religión es la creencia en Dios o dioses, junto con los resultados prácticos de tal creencia expresados en adoración, ritual, un concepto particular de mundo y de la naturaleza y el destino del hombre, y la manera en que alguien debe vivir su vida diaria”. (Howkins, 1998, Religión, p. 805)

De igual manera Caratini, 1970 (citado por Rincón (2018) afirma que:

El término religión (...) en su sentido más corriente designa un conjunto de creencias relativas a un orden de realidad superior al orden concreto de las cosas, así como a los comportamientos o conductas (sentimientos, ritos, organización social, reglas morales, etc.) relacionadas con aquellas creencias. (Rincón, 2018, p. 175)

Desde lo que nos plantean estos autores, para efectos de este trabajo, diremos que la religión: trata de todo un sistema de orden establecido por el hombre en nombre divino, que



define el sentido de la vida de las personas, sus comportamientos, sus conductas y su destino y consecuencias según el ejercicio de dicho orden.

### **Patriarcalismo y poder:**

El patriarcalismo es un sistema de dominación hacia los grupos sociales más vulnerables. En este sentido Amorós (1991) afirma que:

Todo sistema de dominación sabe bien cómo formular los términos del insoluble dilema del oprimido: sus reivindicaciones de igualdad serán irremisiblemente reconducidas a la integración en el sistema; sus reivindicaciones radicales de diferencia la condenarán a la irremisible marginación. (p.72)

Por otra parte, según lo plantea Alda Facio (2005) “la ideología patriarcal no sólo explica y construye las diferencias entre mujeres y hombres como biológicamente inherentes y naturales, sino que mantiene y agudiza otras (todas) formas de marginación (p. 262). Desde las definiciones de las autoras plantearemos el concepto de patriarcalismo: como sistema de dominación opresiva y violenta que ejercen los varones sobre las mujeres por ser biológicamente diferentes.

### **Estereotipos de género**

Los estereotipos son creencias populares que se tejen como caracterización a diversos grupos sociales. Nos referimos a un tejido ya que, en estas formas de pensar sobre un grupo en particular, se entrecruzan lo cognitivo (lo que sé del asunto), lo afectivo (las emociones que me suscita) y lo conductual (la conducta que, como consecuencia, desarrollo) (González, 1999).

Definimos el concepto de estereotipos como: la forma cómo se utilizan las creencias diversas para ejercer dominio hacia las mujeres y limitarles así su participación en las esferas sociales, reduciendo sus funciones al espacio de la casa, a ser madre, cuidadora, esposa y en la medida que cumpla esas funciones según los parámetros de la sociedad y así será vista

como una “verdadera mujer”. Este sometimiento será respaldado desde todas las esferas, políticas, sociales, económicas, culturales y religiosas (Rincón, 2018).

### **Violencia simbólica**

Para definir el concepto de violencia simbólica, tomaremos como referente a Bourdieu (2000), quien define este tipo de violencia como “una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos y como por arte de magia, al margen de cualquier coacción física” (p.30). De manera que, la violencia simbólica logra cumplir sus propósitos de dominación ya que las mismas mujeres la interiorizaron aceptando dichos parámetros como verdaderos.

### **Fundamentalismo neopentecostal.**

Este concepto lo trabajaremos más desde sus características religiosas que desde su significado como tal. Tamayo (2009) lo describe como un “fantasma que recorre el mundo moderno” (p. 73). Agrega el autor que:

La característica que mejor define la actitud fundamentalista es su negativa a recurrir a la mediación hermenéutica en la lectura de los textos fundantes de las religiones. Se cree que estos han sido revelados directamente –o mejor, dictados- por Dios, tienen un solo sentido, el literal, y una única interpretación, la que emana de su lectura directa. Propende a aislar el texto de su contexto sociohistórico hasta convertirlo en objeto devocional, a quien se considera intocable y se rinde culto. Tal concepción conduce al dogmatismo en las creencias, al sobrenaturalismo en la comprensión de la realidad, a la uniformidad en el actuar y al providencialismo en torno al futuro. (Tamayo 2009, p. 87)

Tenemos así que el fundameantalismo neopentecostal es un sistema principalmente dirigido a generar una represión en su mayor parte, a la sexualidad, con la llamada: Agenda Moral. Con una base bíblica de interpretación distorsionada, se cohíbe el poder de

pensamiento de sus feligreses y han propiciado una serie de violaciones hacia los derechos humanos muy particularmente, los de las mujeres (Barrera, 2019).

Desde lo expuesto hasta aquí sobre las diferentes variables que conforman esta investigación, es importante incluir las teorías críticas de derechos humanos de las mujeres y la teología feminista de la liberación que son los fundamentos clave para llevar a cabo el análisis crítico.

### **Derechos humanos.**

Con respecto a la teoría crítica de los derechos humanos Gallardo (2010) afirma que cuando se habla de una teoría crítica “quiere decir: dónde me ubico socialmente para asumir derechos humanos como factor de la autoproducción humana (autonomía, autoestima, producción de humanidad genérica)” (p.66). Tal como afirma este autor:

Una teoría crítica de derechos humanos, por tanto, examina las debilidades y vacíos de otros discursos que, le parecen, desde su posicionamiento básico, conjeturas. Es decir, falsas desde el punto de vista del conocimiento y su comunicación y políticamente nocivas para algunos sectores sociales en tanto facilitan la reproducción de formaciones sociales que descansan en la discriminación y la dominación/sujeción. (p. 67)

Por otra parte, Gándara (2019) expone sobre la necesidad de trabajar desde una teoría crítica los derechos humanos ya que:

El abordaje de los derechos humanos desde la teoría crítica, entendida como filosofía social, constata vacíos, contradicciones e insuficiencias en los discursos que en torno a los derechos humanos se han venido generando, apostando por otros desarrollos posibles, alternativos y emancipadores. (p.15)

En este sentido, desde lo que plantean Gallardo y Gándara, asumimos, para esta investigación, el posicionamiento crítico desde la visualización de las relaciones de poder patriarcal y fundamentalista religioso que disimula naturaliza o invisibiliza las formas y el

carácter con que estos poderes asimétricos han lesionado los derechos humanos de las mujeres.

### **Teología feminista de la liberación**

Aquino (1998) define la teología feminista latinoamericana como:

Una reflexión crítica sobre la vivencia que las mujeres tenemos de Dios dentro de nuestras prácticas que buscan transformar las causas que producen empobrecimiento y violencia contra las mujeres como grupo social, con el fin de avanzar hacia nuevas relaciones sociales basadas en la justicia y la integridad de vida para las mujeres y para todo organismo de la tierra. (p. 16)

Desde entonces muchas teólogas feministas se han pronunciado con respecto a la violencia de género. Para Marilú Rojas (2015)

Esta teología crítica pretende deconstruir la estructura del pensamiento, la forma de organizar el conocimiento, la estructura de organización del poder, la simbología de lo sagrado, y las prácticas religiosas generadas por la creencia en un Dios que ha sido presentado bajo la metáfora de Dios Padre, hombre y masculino. (p.31)

Es entonces desde los conceptos teóricos arriba mencionados y desde estos dos espacios situados de los derechos humanos de las mujeres y la teología feminista de la liberación, que realizamos la presente investigación como una propuesta para la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

### **Metodología**

Nuestro objetivo es identificar el impacto que la violencia simbólica genera en la población de mujeres desde las prácticas neopentecostales. Para ello optamos por un enfoque cualitativo de investigación. Según Hernández et al. (2014), en este enfoque “la acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio” (p. 7).

Los sujetos de estudio son las mujeres que participan en iglesias fundamentalistas neopentecostales a las cuales se les realizó entrevistas semiestructuradas. Los otros sujetos de estudio son dos congregaciones con las cuales se llevó a cabo un proceso de observación.

Pretendemos obtener la información necesaria por medio de entrevistas semiestructuradas a dos mujeres de cada congregación. Estas las realizaremos con previo consentimiento de las mujeres en cuestión. Para asegurar su integridad, al momento de presentar los resultados de la investigación, no usaremos los nombres propios de las mujeres y de los apóstoles de ambas congregaciones.

Conjuntaremos tanto los resultados de las entrevistas, así como los de las observaciones. Finalmente presentaremos los resultados, las observaciones y las conclusiones de todo el proceso de investigación y algunas recomendaciones pertinentes.

## Capítulo II

### **Estrategia de investigación y escritura académica.**

En este capítulo realizamos una exposición sobre la metodología aplicada para la investigación y la razón por la que se utilizaron las variables propuestas. También compartimos algunas experiencias y vivencias personales surgidas del proceso investigativo.

#### **VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN**

Para Barrantes (2016), la variable es “cualquier hecho, característica o fenómeno que varía, que toma diferentes valores” (p. 124), es aquello sobre lo que se quiere adquirir información. En nuestra investigación utilizamos como variables, para el proceso observacional: los sermones y los discursos, los temas que se abordan, los roles que asumen las mujeres, cantos, oraciones y gestos, entre otros que puedan surgir en el proceso de observación.

Para las entrevistas con a las mujeres consultamos sobre: edad, nivel académico, zona/región, tiempo de asistencia a la congregación, protagonismo, la opinión de las mujeres en cuanto a su participación, si se sienten o no cómodas con esas ideas y discursos, entre otros que puedan surgir en el proceso de entrevista.

#### **Sobre el cuidado de la integridad de las personas a entrevistar**

Para la realización de las entrevistas es importante destacar que el proceso fue de consentimiento informado y debidamente firmado en forma voluntaria por las personas adultas colaboradoras. Los conversatorios los realizamos en los edificios en donde se congregan, con el fin de facilitar espacios seguros en medio de una atmósfera de respeto, equidad, honestidad y transparencia por parte de la persona que investiga. En el momento que las personas participantes consideraron dar por terminado el dialogo, o bien, que había

temas que no deseaban abordar, les respetaremos su decisión, asegurando así que no hubiese un riesgo emocional, espiritual, social, físico u otro, hacia las personas.

Tanto para el proceso de observación como para las entrevistas, utilizamos una libreta de notas para la recopilación de los datos. Para las entrevistas propiamente nos ayudamos con la herramienta de grabadora del celular, sin embargo, las grabaciones se utilizaron únicamente para uso de redacción de resultados.

### **El plan de trabajo**

Como una forma de asegurar el cumplimiento efectivo de todo el proceso, elaboramos un cronograma. Dentro de las actividades a realizar se agendamos dos visitas a la iglesia en Abangares de Guanacaste y dos visitas a la iglesia en Santo Domingo de Heredia. El cronograma se sujetó a cambios durante el proceso de la recolección de datos, principalmente. Algunas razones fueron porque las iglesias que se visitaron variaron el programa, también porque se presentaron algunas dificultades para la realización de entrevistas, principalmente en la congregación de Santo Domingo.

### **Experiencias académicas**

Dentro de las experiencias durante este proceso en el área académica cabe destacar dos talleres que se nos impartió por parte del IDELA como reforzamiento para el proceso de escritura:

- El 21 de abril de 2022 se nos impartió el taller de normas APA por parte de una funcionaria de Biblioteca Joaquín García Monge, UNA
- El día 26 de mayo tuvimos el Taller de escritura y artículos académicos por parte del Máster Julián González

Otro elemento para destacar en cuanto a este aprendizaje fue el ejercicio de escribir un artículo científico. Realmente fue difícil, sobre todo por la cantidad de información recopilada. Fue complicado el ejercicio de seleccionar de tanta riqueza lo más relevante para

presentar en un artículo de extensión limitada. Pero también fue un proceso de gran aprendizaje en cada una de sus partes.

### **Experiencias vividas**

Fue bastante más compleja de lo que había presupuestado. Sin embargo, ha sido un proceso muy educativo para comprender esas realidades que a veces se creen conocer, pero es como un conocimiento a medias. Por razones de mi profesión como teóloga, pues he tenido un grado de conocimiento acerca del neopentecostalismo, no obstante, al tener la oportunidad de presenciar en 6 oportunidades sus actos litúrgicos en dos contextos diferentes, me dio la oportunidad, no sólo de observar, sino también de comprender más acertadamente todas las formas en las que se ejerce el poder y el control sobre las personas, que lo asumen como un privilegio, casi, el ser parte de esos espacios.



## **Capítulo III**

### **Artículo**

#### **Entre candados y cerrojos. Impacto de la violencia simbólica sobre las mujeres desde el neopentecostalismo en Costa Rica.**

**Autoría:** Ruth Vindas Benavides. Licenciada en Teología de la Universidad Bíblica Latinoamericana (UBL) San José, Costa Rica. Correo Electrónico: ruthvindas2.0@gmail.com. Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).

#### **Resumen**

La violencia simbólica hacia las mujeres se ejerce en diferentes espacios, como el religioso, en donde pasa desapercibida por completo. Al no visualizarse como violencia, es normalizada sin que se cuestione a quienes la ejercen y más bien se les aprueba. En los espacios religiosos este mal provoca en las mujeres otras formas de violencia que son las que finalmente se llegan a visualizar. Con la finalidad de profundizar en este tema, proponemos, en este artículo como objetivo general, indagar sobre el impacto que genera la violencia simbólica de género que se ejerce sobre las mujeres evangélicas a través de discursos y prácticas religiosas neopentecostales en Costa Rica. Para ello, usamos la metodología de investigación cualitativa, haciendo uso de la técnica de observación en dos congregaciones neopentecostales de zona rural y urbana y entrevistas a dos mujeres de cada congregación. Por medio de los resultados logramos evidenciar desde diferentes variables, las formas de violencia simbólica que se ejercen desde estos espacios. Con los resultados obtenidos realizamos un análisis crítico desde los derechos humanos de las mujeres y de la teología feminista latinoamericana de la liberación. Concluimos que, por medio de interpretaciones literales de los textos bíblicos y el uso de imágenes de Dios elaboradas desde el patriarcalismo, el machismo y el androcentrismo, entre otros, se ejerce una fuerte violencia simbólica de la cual las mismas mujeres no son conscientes. De ahí la importancia de hacer visible esta forma de violencia para encontrar alternativas de superación.

**Abstract:**

Symbolic violence against women is exercised in different spaces, such as the religious one, where it goes completely unnoticed. By not viewing it as violence, it is normalized without questioning those who exercise it and rather it approves of them. In religious spaces, this evil causes other forms of violence in women, which are the ones that finally come to be seen. To delve into this topic, we propose in this article as a general objective, to investigate the impact generated by symbolic gender violence that is exerted on evangelical women through neo-Pentecostal religious discourses and practices in Costa Rica. For this, the qualitative research methodology we use, making use of the observation technique in two neo-Pentecostal congregations in rural and urban areas and interviews with two women from each congregation. Through the results, it is possible to demonstrate from different variables, the forms of symbolic violence exerted from these spaces. With the results, a critical analysis is carried out from the human rights of women and from the Latin American feminist theology of liberation. We conclude that, through literal interpretations of biblical texts and the use of images of God elaborated from patriarchalism, machismo and androcentrism, among others, a strong symbolic violence is exerted of which the women themselves are not aware. Hence the importance of making this form of violence visible to find alternatives for overcoming it.

**Palabras clave:** Violencia simbólica, derechos humanos, teología feminista, mujeres, fundamentalismo neopentecostal.

**Keywords:** Symbolic violence, human rights, feminist theology, women, neo-Pentecostal fundamentalism

**Introducción:**

La violencia hacia las mujeres no es un problema que se reduzca únicamente al espacio doméstico. A nivel estructural, las mujeres experimentan violencias que pasan por lo político, laboral, social, económico, intelectual entre otros. También está la violencia cultural

en donde el elemento religioso ocupa un lugar especialmente avasallador. En el ejercicio de esta forma de violencia es que se desarrolla la violencia simbólica; entrelazada en discursos y prácticas fundamentalistas que oprimen, desvirtúan y acusan a las mujeres que son utilizadas como objetos, básicamente de reproducción y para el cuidado de la familia.

La importancia de visibilizar este problema tan poco investigado radica en el aporte que puede generar para el trabajo desde los derechos humanos de las mujeres, para el quehacer teológico desde la teología feminista latinoamericana de la liberación, así como para el campo de la sociología y la psicología. También es importante visualizar la violencia simbólica ya que a partir de tomar consciencia de su existencia se podrán revisar alternativas como para trabajar en su erradicación.

En este artículo ofrecemos un análisis de cómo se ejerce la violencia simbólica desde los espacios religiosos, particularmente en las congregaciones neopentecostales, en donde de una manera solapada y en nombre de Dios, se desarrolla un control absoluto sobre las mujeres. Analizamos cómo estas formas de violencia simbólica, al pasar desapercibidas, causan mayores problemas en las dinámicas cotidianas de la sociedad en general ya que se sigue sosteniendo, desde estas esferas, el patriarcalismo y el machismo.

El tema de violencia hacia las mujeres se ha venido trabajando desde 1979. A través de Declaraciones y Convenciones se han elaborado documentos con el fin de eliminar las diferentes formas de violencia que han sufrido las mujeres en todo el devenir de la historia humana. En Costa Rica, desde 1970 se han firmado y ratificado dichos Convenios y Declaraciones Internacionales en la protección de Derechos Humanos. También se han creado leyes con el fin de proteger la integridad y dignidad de las mujeres en todos los espacios. Por ejemplo, a través del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) se creó la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2017-2032

En todos los documentos antes citados, se ha tratado el tema de la violencia clasificándola como violencia social, cultural, política, patrimonial, psicológica, sexual y doméstica. No obstante, la forma en cómo se ha abordado el tema, ha dejado algunos portillos difíciles de visualizar, lo que hace que se generen ciertos actos de violencia simbólica que se dan por válidos y en otros momentos, hasta pasan desapercibidas.

A nivel académico se ha realizado una variedad de trabajos investigativos en los que se destaca la práctica de la violencia simbólica desde los espacios sociales, culturales, políticos y académicos. Sin embargo, no se han encontrado trabajos que profundicen sobre la violencia simbólica de género, desde el ámbito religioso, al menos no en nuestras fuentes consultadas. Da Silva e Silva et al. (2018), sostienen que esta esfera social tiene larga data de una práctica de violencia simbólica. De ahí que nos parece necesario profundizar en esta forma de violencia. Además, por el dominio tan alto que se genera sobre las mujeres desde las prácticas neopentecostales, es que nos resulta también importante abordar este tema con una mirada crítica desde los derechos humanos de las mujeres y desde la teología feminista latinoamericana de la liberación.

Procuramos abordar con claridad y determinación conceptos como: patriarcalismo, fundamentalismo, violencia simbólica y violencia de género que, aunque parecen conceptos comunes, es necesario revisarlos desde nuestra propuesta temática. Además de identificarlos desde una posición crítica de los derechos humanos y la teología. Por lo tanto, como punto de partida, nos preguntarnos. ¿Cuál es el impacto que genera en las mujeres evangélicas la violencia simbólica de género que se ejerce desde los discursos y prácticas religiosas en iglesias neopentecostales en Costa Rica?

Frente a esta pregunta, planteamos como objetivo general: Indagar sobre el impacto que genera la violencia simbólica de género que se ejerce en las mujeres evangélicas a través de discursos y prácticas religiosas neopentecostales desde una perspectiva crítica de derechos humanos de las mujeres y la teología feminista de la liberación. Como objetivos secundarios se proponen: 1. Identificar la violencia simbólica de género en los discursos y prácticas neopentecostales y sus efectos en la vida de las mujeres de sus congregaciones. 2. Comparar similitudes y diferencias del impacto que generan los discursos y prácticas neopentecostales en las mujeres en iglesias de zona rural y de zona urbana. 3. Realizar un análisis crítico de las prácticas y discursos neopentecostales desde los derechos humanos de las mujeres y la teología feminista latinoamericana de la liberación.

## **Metodología:**

El trabajo metodológico para la pesquisa de datos la realizamos entre los meses de julio, agosto y setiembre 2022. El enfoque metodológico utilizado fue el cualitativo. La razón de haber utilizado este tipo de enfoque fue porque, entre otras cosas, nos permitió: Introducirnos en las experiencias de las mujeres participantes por medio de un diálogo abierto, honesto y transparente, para construir un conocimiento conjunto. Además, porque nos dio la oportunidad de visualizar la diversidad de experiencias únicas de las personas como sujetas activas y colocarlas en una posición prioritaria. (Hernández et al., 2014). Por otra parte, nos dio la oportunidad de abrir un espacio para la realización de un análisis crítico desde los derechos humanos de las mujeres y de la teología feminista latinoamericana de la liberación, esto a partir de las experiencias y sentipensares compartidos por las mujeres participantes.

Un primer sujeto de estudio fueron dos congregaciones neopentecostales en Costa Rica; una ubicada en Abangares de Guanacaste y la otra ubicada en Santo Domingo de Heredia. Para ello fue necesario visitar ambas congregaciones. La iglesia de Abangares la visitamos en dos oportunidades y la de Santo Domingo en cinco momentos. En ambos espacios utilizamos como técnica para la recopilación de los datos, la observación. Para este ejercicio hicimos uso de una libreta de notas para la recopilación de los datos. Además, buscamos identificar aquellos actos que pasaron desapercibidos por una población que ha naturalizado ciertos comportamientos y que podían ser observables desde una vista foránea y con un pensamiento crítico.

El segundo sujeto de estudio fueron dos mujeres de cada una de estas congregaciones. Con las mujeres se utilizó la técnica de la entrevista semiestructurada. La selección de las mujeres entrevistadas la realizamos bajo el consentimiento previo informado. Gracias al uso de la técnica de entrevistas, logramos recoger información que sólo para las mujeres entrevistadas era posible generar y que no obtendríamos mediante la observación (Ramírez, 2011), ya que han sido ellas las personas afectadas directamente por la violencia simbólica

que se les ha ejercido en sus congregaciones, hayan sido ellas conscientes o no de tal situación.

Tanto en el proceso de observación como de las entrevistas, los elementos que consideramos pertinentes de observación y análisis fueron: el abordaje e interpretación de los textos bíblicos utilizados en los sermones y discursos y actividades como los cantos, las ofrendas, las oraciones, gestos y roles de las mujeres en estos espacios. En la entrevista realizada a las mujeres, además de los puntos anteriores, también dialogamos sobre su percepción en cuanto a los discursos y actos que se realizan en sus congregaciones y su conocimiento o desconocimiento sobre el tema de derechos humanos de las mujeres. Para la realización de los análisis, unificamos los resultados del proceso de observación con los resultados de las entrevistas a las cuatro mujeres y posteriormente los cotejamos con apoyo bibliográfico como sustento teórico. Sobre los resultados obtenidos realizamos el análisis crítico.

## **Resultados:**

### **Violencia simbólica que se ejerce sobre las mujeres desde las diferentes prácticas cúllicas en las iglesias neopentecostales.**

Antes de incursionar en nuestro tema de investigación, es importante colocar a qué nos referimos con respecto a la violencia simbólica. Tal como lo plantea Bourdieu (1996) “todo poder que logra imponer significados e imponerlos como legítimos disimulando las relaciones de fuerza en las que se basa su fuerza, agrega su propia fuerza, es decir, una fuerza específicamente simbólica, a estas relaciones de fuerza” (p. 25). Este poder se ve reflejado a través de mensajes, signos, establecimiento de valores, actos y gestos de desigualdad y discriminación, naturalizando así la subordinación de las mujeres en la sociedad.

La violencia simbólica se ha incrustado en todas las esferas de la vida. Sin embargo, no siempre es tan fácil identificarla con el fin de luchar contra ella y lograr su erradicación. Mucho más complejo es visualizarla dentro de las prácticas religiosas que son fundamentadas en los textos bíblicos y que se sustentan bajo un orden divino. De ahí que hayamos visto la necesidad de ofrecer un análisis identificando algunas formas de violencia simbólica de

género transmitidas por medio de sermones, discursos y prácticas tales como cantos, ofrendas y oraciones y sus efectos en la vida de las mujeres de las congregaciones neopentecostales.

### **Los sermones<sup>1</sup>**

El sermón es el centro de la actividad litúrgica en el ejercicio de las comunidades religiosas en general. Las iglesias neopentecostales, no son la excepción. En lo observado, los apóstoles<sup>2</sup> de las dos congregaciones que visitamos se presentaron como los más instruidos y cercanos a Dios porque “a ellos les ha sido revelado el mensaje salvador”. De igual manera lo hicieron dos mujeres (esposas de apóstoles) que participaron dando charlas en la congregación de Santo Domingo. Observamos que estos espacios de “enseñanza” han sido utilizados para establecer jerarquías y una evidente intención de marcar, una superioridad de ellos y ellas sobre el resto de la congregación. Además, notamos, así mismo, una intención de convencer a los feligreses de las “verdades” que ellos predicaron y que fuesen asumidas como verdades divinas.

Constatamos también que el lenguaje utilizado siempre fue machista, inclusive en las participaciones de las mujeres expositoras. En todos los discursos presenciados se destacaron algunos elementos sustentantes de estos sermones, por parte de quienes lideran estas congregaciones, mismos que pasamos a describir muy brevemente, sobre todo por asuntos de espacio.

### **La mediación hermenéutica:**

Una de las principales características de los sermones neopentecostales es que carecen de mediación hermenéutica. Los textos bíblicos son asumidos como dictados por Dios, y su sentido es literal por lo que, su única interpretación es la que emana de la lectura directa de

---

<sup>1</sup> Para efectos de este artículo, definimos el sermón como una forma de discurso educativo desde donde se envían todos los mensajes necesarios para que la congregación asuma las ideas que se les transmite como verdades absolutas que vienen de parte de Dios.

<sup>2</sup> Se llama apóstol a los principales líderes de las congregaciones neopentecostales, lo que en otras congregaciones evangélicas se conocen como pastores. Estos apóstoles neopentecostales se han adjudicado este título, amparados en el texto de Efesios 4:11. Según el orden en que aparece la jerarquía en este texto, los apóstoles son los de rango mayor.

los textos que se utilizan (Tamayo, 2003). Cada uno de los sermones presenciados (cinco en total y dos charlas) mostraron este mismo patrón, el uso literal de los textos bíblicos. Tanto los temas como el lenguaje utilizado se dirigieron con el propósito de generar un convencimiento en la comunidad creyente, como código de comunicación común ya asumido y conocido por la población presente. Tal como afirma Tamayo, este tipo de exposición “Se convierte en fórmula fija, inmutable, toma la forma de dogma y funge al interior de la comunidad creyente como ortodoxia” (2003, p. 87). Fue muy notoria la aprobación por parte de los congregantes con movimientos de cabeza afirmativos, con un “amén” o levantando las manos en señal de aprobación.

### **Los temas abordados:**

Fueron de carácter sugestivo con lo que se atrajo la atención de las personas asistentes. Como referencia a esto nos pareció interesante resaltar el extracto de dos sermones. El primero tenía por título “El amor verdadero”.

Este amor no es egoísta, no demanda sus derechos, ni exalta su propio interés. A los líderes no se les cuestiona porque Dios es el que gobierna y él es quien define el orden. Las cosas no suceden como yo quiero que sucedan sino como Dios establece que sucedan. Demandar los derechos es ser egoísta. El amor verdadero no pierde el control ni se ofende con facilidad. El amor no mantiene en su corazón y en su mente los errores del otro, porque el amor de Dios no se deleita en la maldad, y mantener presente esos errores es estar en la maldad. El amor perdona y no anda diciendo las faltas de la otra persona. Ante los errores de la otra persona, se ora para que Dios le bendiga, no para acusarle o refutarle (apóstol de la congregación de Santo Domingo).

A simple vista este discurso podría verse inofensivo. Sin embargo, en una congregación donde, en palabras del mismo apóstol, está conformada por un alto porcentaje de mujeres, discursos como éstos han sido asumidos e interiorizados como incuestionables. Evidenciamos una forma muy sutil de introducir en la mente de las mujeres que hay un orden jerárquico que fue establecido por Dios y sólo se acepta sin cuestionar. Con este ejemplo constatamos el poder de sometimiento que es ejercido desde el lenguaje simbólico



provocando efectos duraderos en las mujeres. Ivonne Gebara (2000) comenta acerca del mal que “está de tal modo mezclado con la existencia, que se puede vivir en el mal incluso sin darse cuenta de que se trata de un mal” (p.18). Desde nuestro proceso de observación, podemos afirmar que este mal al que se refiere Gebara, es la violencia simbólica que cumple exactamente este mismo patrón; se convive con ella, sin que sea vista como tal.

Por otra parte, en cuanto a ese dominio que se ejerce desde los discursos, nos dice Bourdieu (2000) que:

La lógica paradójica de la dominación masculina y de la sumisión femenina, de la que puede afirmarse a la vez, y sin contradecirse, que es espontánea e impetuosa, sólo se entiende si se verifican unos efectos duraderos que el orden social ejerce sobre las mujeres (y los hombres), es decir, unas inclinaciones espontáneamente adaptadas al orden que ella les impone. (p.30)

El segundo sermón que hemos querido resaltar fue expuesto por el apóstol de la congregación de Abangares. Como parte del sermón, este apóstol colocó a su “esposita” y a sus hijos e “hijitas” como ejemplo de que, aunque Satanás lo había amenazado muchas veces con quitarle a su familia no lo había logrado. De aquí lo que hemos querido rescatar tras haber observado esta escena, fueron los dos términos que él utilizó al referirse a su familia: “esposita” “hijitas”, mientras que para los varones usó “hijos”. Evidenciamos cómo el uso del diminutivo hizo ver la figura de la mujer disminuida, achicada, y como necesitada de la protección del varón. Por otro lado, fue muy notoria la exhibición de las mujeres como un trofeo ante su “lucha” contra Satanás<sup>3</sup>. Observamos así la utilización de las mujeres en estos espacios de poder tal como afirma Bourdieu (2000) “como objeto o, mejor dicho, como símbolos cuyo sentido se constituye al margen de ellas y cuya función es contribuir a la perpetuación o al aumento del capital simbólico poseído por los hombres” (p.59).

---

<sup>3</sup> Muchas de estas congregaciones neopentecostales se caracterizan por practicar la guerra espiritual, que se caracteriza porque al sujeto neopentecostal se le ha dotado de un poder especial para reprender y someter todo espíritu maligno. Pero generalmente, este poder quienes lo adquieren son los líderes principales de las congregaciones. El resto de la congregación son los sujetos a los que se les practica el exorcismo de liberación.

### **El liderazgo de las mujeres:**

Hay mujeres a las que se les reconoce un liderazgo importante. Presenciamos dos conferencias ofrecidas por esposas de apóstoles en Santo Domingo. Fue notable, cómo los pensamientos e ideas expuestas, denotaron el machismo religioso que ellas mismas han sostenido. Para efectos de este artículo seleccionamos una de las charlas de la cual se extrajo lo siguiente.

El tema de motivación fue “Transformadas”. Según el discurso de esta mujer, “el cuerpo (en este caso el de las mujeres presentes) es la vieja creación y por eso hay que ir trabajando en el alma, para ir haciendo morir este cuerpo y las obras de la carne en un proceso que hace el Espíritu en nosotras”. Aquí identificamos un elemento muy importante, la negación de los cuerpos porque ellos no importan.

En este discurso identificamos que el cuerpo de las mujeres era asumido como portador de las obras de la carne<sup>4</sup>. Este es un pensamiento que se desarrolló basado en algunos textos bíblicos, por ejemplo, el de 1 Timoteo 2:13 y ampliado, según lo que nos aporta Ivonne Gebara (2000) por los “Padres” de la Iglesia, quienes afirmaban que “los seres femeninos no sólo son inferiores a los masculinos, sino que su “malignidad” es mayor... como si ellas “encarnaran” en su cuerpo un principio malo.” (p. 21).

Se constató de esta manera que, en estos espacios también se ejerce, de una manera muy oculta y amparada con textos bíblicos, una represión de la sexualidad y los cuerpos de las mujeres asumidos como pecaminosos, evidenciando así una violencia simbólica ejercida sin que se diera violencia física, sino como un acto de magia (Bourdieu, 2000) porque llega hasta la mente de las mujeres penetrando y anidándose sin misericordia y aceptando que sus cuerpos son malos y que no necesitan ser cuidados.

Este ejemplo puso en evidencia también que dentro de estas congregaciones hay mujeres que cumplen un rol de liderazgo, pero a conveniencia para sostener el sistema patriarcal y machista; discurso en el que se aplicó una teología represora dada por mujeres, haciéndose así víctimas y cómplices a la vez. Destacamos también cómo este espacio

---

<sup>4</sup> En el lenguaje religioso, las obras de la carne son principalmente todo lo que tiene que ver con la sexualidad.

asignado para la enseñanza contenía elementos de violencia simbólica desde un proceso pedagógico destructivo y deshumanizante reproducido por una mujer hacia otras mujeres<sup>5</sup>. Comprobamos una aplicación de “pedagogías de la crueldad”, que según la define Rita Segato (2018) son “todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas” (p. 11).

### **En los cantos y la música:**

Los actos litúrgicos iniciaron con un extenso tiempo de “adoración”. Este era un espacio dispuesto para que las personas entraran a una reflexión y entrega a Dios y para que el Espíritu Santo invadiera sus vidas., según palabras de quien dirigía los cantos. La siguiente estrofa la ofrecemos a modo de ejemplo:

“El vio mi condición; no era nadie.	Admirable consejero, príncipe de paz.
Me hizo uno de su pueblo	Es aquel que se hizo carne,
Real sacerdocio, escogido por él.	Lleno de gracia y verdad.
Él es mi padre, yo soy su hijo;	

Como se dejó ver, el lenguaje era masculino, aunque participaron hombres y mujeres. Evidenciamos también un mensaje muy sutil, en el sentido de que sin que las personas fuesen conscientes y, sobre todo, las mujeres, se estaban colocando en una posición de desventaja y sumisión. Notamos que los únicos referentes como imagen de Dios eran los hombres. También fue muy evidente como a través de un canto, es posible ejercer un dominio sobre las personas y, sin embargo, se trató de un simbolismo que pasó desapercibido. Se cantó con mucha emotividad, pero la letra del canto manifestaba que como personas no tenían ningún valor y mucho menos como mujeres, que en el canto ni siquiera existen. También notamos que el canto es excluyente de otros grupos y personas. De las mujeres constatamos una violencia simbólica normalizada en cuanto a que ellas mismas asumieron un lenguaje masculino, llamándose a sí mismas “hijos”.

---

<sup>5</sup> Sobre este apartado de los sermones se desarrollará desde las entrevistas a las mujeres.

Según lo que nos compartieron las mujeres entrevistadas, para ellas este tiempo de cantos es muy agradable. Por ejemplo: para Ana, “Los cantos nos llevan a reflexionar de lo que uno es y pensar en que Dios es bueno y nos perdona”. Además, “a uno le genera mucha emoción algunos cantos de adoración”. Pero no en todos los casos, el acto de cantar representa lo mismo. Para Lucía, el gesto de levantar las manos ha sido más un acto de obediencia, ya que el apóstol así lo ha indicado, que “hay que levantar las manos para abrazar la presencia de Dios”. Efectivamente, esta indicación del apóstol fue algo que observamos en la visita a la congregación de Santo Domingo. Para Carmen, que desea ser parte del grupo de música, “el gesto de levantar las manos me ayuda a mi concentración para cantar”. Sin embargo, para Lucía, este mismo acto le ha resultado en incomodidad porque “siento como que me están viendo”.

En cuanto al uso del lenguaje machista y patriarcal fue un elemento que ellas no han tomado en cuenta. De esta manera se observó como el lenguaje ha sido utilizado y naturalizado sin cuestionarlo como un acto de violencia simbólica, en donde las mujeres nada más lo han asumido como normal. De ahí que sea simbólico. Pero es una evidencia del dominio patriarcal que se ha ejercido por siglos sin cuestionarse. Por otra parte, notamos cómo un acto como la música que puede ser utilizado como instrumento de liberación y recuperación de traumas, por ejemplo, para las mujeres, se ha usado como herramienta para sostener el poder oculto de la violencia simbólica, con imágenes de Dios patriarcales y machistas

### **Las oraciones:**

Siempre fueron dirigidas por el apóstol. Las oraciones en unos momentos eran habladas y en otros se utilizó una entonación que se asemejaba más a un canto. Observamos como en este acto se aprovechaba para declarar promesas de abundancia, pero no para todas las personas. Estas bendiciones eran para quienes estaban dentro de la congregación. La oración decía que “Quienes están afuera sufrirán hambruna, miseria, juicio y castigo, pero para los que están en la iglesia, para ellos habrá alimento porque Dios es el proveedor y el cuidador” (oración del apóstol de Santo Domingo). Constatamos como este gesto de entregar ofrendas,

fue aprovechado para discriminar otros grupos y personas. Comprobamos de esta manera lo que bien apunta Juan José Tamayo cuando afirma que:

Se distingue entre creyentes de la propia religión y creyentes de las otras religiones. Los primeros son considerados elegidos por Dios y gozan de todos los privilegios que la divinidad tiene reservados a sus fieles tanto en esta vida como en la postrera. Los miembros de otras religiones son tenidos por inferiores y son objeto de castigos tanto en esta vida como en la futura. (Tamayo 2012, p.3)

Para las mujeres entrevistadas, los espacios de oración son particularmente importantes. Para ellas “este es un tiempo especial para ponerle a Dios todas las peticiones y necesidades. Siempre hay una esperanza de recibir respuesta de parte de Dios” (palabras de Lucía). Pero las oraciones no sólo se realizaron con el propósito de poner las necesidades en manos de Dios. También se realizaron lo que se llama “oración de liberación”<sup>6</sup> (apóstol de Abangares). Carmen dijo que “casi en todos los cultos hay un tiempo para hacer estas oraciones, pero a mí me dan miedo”. Evidenciamos aquí, una forma muy sutil de ejercer dominio sobre las personas asistentes. Aunque Ana y Carmen no lo identificaron como violencia, sí mencionaron que ellas lo que ven es que “el apóstol parece que tiene control y dominio sobre el poder del diablo que trata de hacerle daño a los hijos de Dios”. Al respecto, Tec-López (2020) considera que la práctica de la guerra espiritual les hace creer que “para que el sujeto neopentecostal pueda vivir con salud y prosperidad económica, dichos espíritus tienen que ser reprendidos y expulsados de la vida de las personas” (p. 123).

De manera que lo observado aquí, fue todo de control ejercido por el apóstol desde el temor y el miedo lanzado hacia la congregación. Haciendo creer que su poder viene de Dios. Evidenciando así, una manipulación sobre los cuerpos de las personas asistentes, tanto hombres como de mujeres, que son los que pueden ser poseídos por el diablo, no así el cuerpo del apóstol. Se nos demostró así lo que plantea Bourdieu (1996) cuando afirma que “el acto por el cual se le otorga a alguien un título, una calificación socialmente reconocida, es una

---

<sup>6</sup> Este es un acto que se realiza con lo que se conoce como “guerra espiritual”. Esta es otra corriente teológica del neopentecostalismo, que según como lo plantea Tec-López, 2020, al sujeto neopentecostal, que en este caso es el apóstol, Dios le dota de un poder especial para que pueda combatir con fuerzas demoníacas y someterlas. Estas oraciones se realizaron para personas de la misma congregación presentes en ese momento.

de las manifestaciones más típicas del monopolio de la violencia simbólica...” (p. 138). Tal es el caso del apóstol de Abangares.

### **Las ofrendas**

Fue muy notoria la intención que hubo en el gesto de la recolecta de los dineros. Se hizo una oración dirigida a Dios, a quien se le pidió una bendición especial para los pequeños, medianos y grandes empresarios de la congregación. También se oró por quienes ya habían realizado sus depósitos en las cuentas bancarias correspondientes. Se observó cómo las mujeres presentes con sus hijos pequeños daban unas monedas a los niños para que depositaran en las grandes cajas asignadas para esto. Sin embargo, en la oración que dirigió el apóstol, no tomó en cuenta a los niños, niñas y mujeres. Evidenciamos una total y cruel discriminación hacia estas personas y a sus ofrendas, como si por el hecho de ser pequeñas, no fuesen igualmente o más importantes que las ofrendas de los empresarios. Este gesto despectivo por parte del apóstol nos hizo recordar el texto del evangelio de Lucas 21: 1-4 que narra “la ofrenda de la viuda”. Fue contundente como un acto tan simple como levantarse para ir al frente a depositar el dinero en una caja, era realizado con un gesto especial para estas personas, pero a la vez tan violentado simbólicamente para las mujeres, niños y niñas.

### **Similitudes y diferencias en las experiencias de la vida de las mujeres frente a los sermones y discursos neopentecostales.**

La violencia simbólica, aunque no sea percibida como tal, causa efectos muy negativos en la vida de las personas. Esto resultó notable en el caso de Lucía, Julia, Ana y Carmen que colaboraron con las entrevistas. Pero antes de entrar en detalles en este apartado, diremos que para efectos de este artículo se utilizó el término “discurso” para identificar los tiempos de consejería solicitados por Julia, Ana y Lucía a sus apóstoles, con el propósito de recibir orientación por parte de ellos y tratar de comprender mejor su situación frente a lo que vivieron en un momento importante en sus vidas.

Por otra parte, tomando en cuenta que los espacios pedagógicos más importantes en estas prácticas neopentecostales son los sermones y discursos y que es desde aquí desde

donde se gesta el mayor aprendizaje de los comportamientos que asumen las mujeres en el ejercicio de su vida cotidiana, abordaremos las similitudes y diferencias únicamente desde estas dos variables. Para potenciar el diálogo tomamos como guía, algunas preguntas y desde ahí estructuramos este apartado.

### **¿Por qué es importante para ustedes asistir a la congregación?**

Para Lucía, Julia, Carmen y Ana, este espacio de la congregación es importante ya que “es un espacio en el que podemos encontrar algo diferente de lo que vivimos cotidianamente en nuestras casas” (Julia). Para Ana este espacio es importante porque “vamos a aprender de la Biblia y alabar a Dios”. Según nos compartió Carmen, “es un espacio en el que puedo encontrar una oportunidad para cantar en el coro, todavía no lo hago, pero tal vez puedo ser parte del grupo de música en algún momento”. Lucía nos comentó “voy a la iglesia porque puedo ver a algunas personas importantes para mí”. Logramos constatar así la importancia para las cuatro mujeres el asistir a estos espacios religiosos. Cada una de ellas por diferentes razones pero que de alguna manera han cubierto estas necesidades.

### **¿Qué importancia tienen los sermones para ustedes?**

Frente a esta consulta, tanto Ana, como Carmen, Lucía y Julia, afirmaron que los mensajes que han escuchado son de parte de Dios. Algunas amplitudes de sus respuestas fueron:

Es normal y está bien que se hable de algunas cosas en la iglesia como de lo que uno debe hacer para estar bien con Dios, y cómo vivir la vida todos los días para agradar a Dios, de obedecer lo que dice la palabra de Dios. (Palabras de Lucía)

Por otra parte, Ana, reafirmó lo que dijo Lucía: “esas son las cosas principales que uno aprende cuando va a la iglesia”. Desde lo que nos compartieron estas mujeres, de zona rural y urbana, confirmamos cómo la práctica de la religión ha tratado de todo un sistema de orden establecido por el hombre en nombre divino, que ha definido el sentido de la vida para estas mujeres. Desde este compartir, se nos dejó ver que la violencia simbólica hacia las

mujeres, sutilmente entretejida en los sermones, ha logrado cumplir sus propósitos de dominación ya que las mismas mujeres han interiorizado y aceptando dichos parámetros como verdaderos, porque eso ha sido creído y aceptado como obediencia a Dios.

### **¿Se sienten libres estando en la iglesia?**

Ante esta pregunta, el sentipensar de Ana, Lucía y Julia fue de no estar seguras, ya no los creen tanto. Ana afirmó tener “un sentimiento de temor ante los mensajes que están recibiendo sus hijos”. Por ejemplo: “que su hija aprenda que es normal la violencia en el hogar o que su hijo crezca pensando que está bien ser machista”. Aunque no siempre se ha sentido en libertad de expresarlo. Por otra parte, en el caso de Lucía y Julia, dijeron haber experimentado una “cierta marginación”, por ser divorciadas<sup>7</sup>. Julia nos compartió que, “antes yo era maestra en la iglesia, pero cuando me divorcié me quitaron el cargo y ahora ya no colaboro en nada. Según me dijo el apóstol esto fue porque hay que cuidar la imagen de la iglesia”.

Observamos así la presencia de una forma de hostigamiento sexual por su condición civil. También identificamos una similitud en estas mujeres que, aunque asisten a congregaciones en zonas diferentes, rural y urbana, sus experiencias de vida tienen mucho en común. Por otra parte, notamos que, aunque antes habían mencionado que el asistir a la congregación les permitía encontrar cosas diferentes a lo vivido en casa, resultó no ser una realidad del todo cierta. No porque las mujeres hayan mentido, sino porque sus testimonios evidenciaron sufrimiento por violencia en sus casas, pero también lo han recibido en la iglesia. En este sentido Segato (2018) nos dice que:

Las mujeres somos empujadas al papel de objeto, disponible y desechable, ya que la organización corporativa de la masculinidad conduce a los hombres a la obediencia incondicional hacia sus pares -y también opresores-, y encuentra en aquéllas las víctimas a mano para dar paso a la cadena ejemplarizante de mandos y expropiaciones. (p.13)

---

<sup>7</sup> Julia está divorciada a raíz de haber sufrido violencia psicológica, emocional y patrimonial. Lucía se había divorciado hace varios años por sufrir violencia física, emocional y psicológica y hace cuatro años se volvió a casar.



Es muy importante hacer notar actos como estos, ya que, aunque el espacio religioso debería asegurar la vida, según lo que nos compartieron estas mujeres, estos espacios han sido potenciadores de violencia y opresión, por medio de discursos machistas y patriarcales que están muy lejos de proveerles una vida libre de violencia.

### **¿Qué entienden por estar sujetas a sus maridos?**

Ante esta pregunta nos dijo Ana que “en la iglesia se debe seguir lo que el apóstol enseña, ya que él es el que sabe y conoce de la Biblia. Él ha estudiado y es el que debe enseñar a la congregación”. En el caso de Julia, en un discurso que le dio el apóstol cuando ella le informó sobre su divorcio fue que “es la responsabilidad de la esposa cuidar de los hijos y del esposo. Dios escogió a las mujeres para que sean la ayuda idónea para el esposo. Por eso es importante que las esposas se sujeten a los esposos”. Según nos compartió Julia, el discurso del apóstol fue más de un reclamo por no haberle consultado a él antes de haber tomado la decisión de divorciarse.

Ana compartió que hubo un momento en que el apóstol la visitó para decirle que ella tenía que respetar a su esposo, porque no había vuelto a la iglesia. Aunque ella trató de explicar que su esposo la agredía, la respuesta del apóstol fue que “ella debía orar por su esposo para que Dios le cambiara el carácter, que para eso ella era la ayuda idónea, no para salirse de la iglesia, sino para orar y bendecir a su esposo” (apóstol de Abangares).

Este comentario por parte de las mujeres confirmó cómo los apóstoles utilizan los textos bíblicos a conveniencia e intereses de los líderes y siguiendo interpretaciones que han generado otras formas de violencia doméstica, por ejemplo, gestadas desde la violencia simbólica. Se evidenció también que desde los discursos se da una privación de la libertad de decisión de las mujeres. Tal como anota Rosillo (2014) “la libertad comprendida como un derecho natural, y, por lo tanto, necesario para el desarrollo en acto de lo que cada persona es en potencia” (p.125).

Así evidenciamos la condición de las mujeres que han sufrido alguna agresión por violencia doméstica, los discursos de los apóstoles han resultado ser muy efectivos en perpetuar la violencia simbólica. Las instrucciones que ellas han recibido en cuanto a que “es

importante que la mujer se mantenga fiel a lo que dice la palabra de Dios y orar para que Dios le ayude a ser comprensiva con su esposo”. Fue evidente que estos discursos han sostenido un sistema patriarcal, machista y misógino, al haber colocado a las mujeres en una condición de desventaja y estos discursos no tienen que ver con zonas geográficas ya que, tanto en zona rural como urbana, los apóstoles han aplicado los mismos principios y discursos de los textos bíblicos, que antes que liberadores, han sido opresores.

### **¿Cuáles derechos humanos considera usted que se promueven desde la iglesia hacia las mujeres?**

La respuesta a esta pregunta era desconocida para las cuatro mujeres entrevistadas. Tenían un conocimiento básico sobre los derechos de las personas en general, pero dijeron desconocer que hay unos derechos que son específicos de las mujeres. Ellas no tenían idea de la existencia de otros derechos especialmente establecidos para las mujeres, para asegurarles una vida libre de violencias de todo tipo. Constatamos así que la enseñanza de los derechos humanos de las mujeres no es un tema que haya estado en las agendas de los líderes de estas congregaciones.

Por todo lo anterior comprobamos que no hay mayor diferencia en cuanto a las formas de violencia simbólica ejercidas sobre las mujeres de estas congregaciones neopentecostales ya sea en zonas urbanas o rurales. Evidenciamos que hay una repercusión de la violencia simbólica hacia las mujeres y que no mide espacios geográficos ni de ningún otro tipo. De igual modo, constatamos que la violencia simbólica se gesta desde donde haya quienes la sustentan y la expanden (Bourdieu, 1996).

### **Violencia simbólica, derechos humanos y teología feminista latinoamericana de la liberación. Análisis crítico.**

#### **La negación de los derechos humanos de las mujeres en estos espacios.**

Comprobamos la violación a los derechos humanos desde los siguientes puntos comentados por las mujeres:

La evidencia psicológica y sexual principalmente, que se dio de forma muy etérea desde los discursos de sujeción a los que se han sometidas las mujeres. Además, cuando se les hizo creer que sus cuerpos no importan, así su sexualidad ha sido violentada. De igual manera cuando se les dijo que hay que guardar silencio ante “los errores- agresiones que hayan cometido sus esposos y que, frente a esto, no había que reclamar derechos porque Dios fue quien estableció los órdenes de liderazgo. Ante este sometimiento y la exigencia a guardar silencio, no dice Gándara (2014) que “El lenguaje es conocimiento y control del mundo. Las palabras construyen mundo, construyen subjetividades y definen programas de comprensión e intervención en la realidad” (p. 91). De modo que el comportamiento del apóstol fue una forma de quitarle el control a las mujeres.

También identificamos la violencia cuando se les excluyó al tomar decisiones para encontrar libertad y escapar de la violencia. Se les sentenció por querer ejercer su derecho a decidir sobre ellas, sobre lo que aceptaban y lo que no; con argumentos bíblicos que han sido aplicados en forma irresponsable, misógina, patriarcal y machista. Con esto demostramos la necesidad de realizar una crítica desde los derechos humanos que permita atender a los contextos, a los discursos, a las representaciones y provocar procesos de transformación de la hegemonía cultural que atraviesa los sistemas de creencias, en el lenguaje, en el conocimiento (Gándara, 2014).

Vimos violentados los derechos humanos de las mujeres, cuando se les indujo a ser sumisas a sus maridos; aun cuando hayan sufrido violencia, ellas han sido puestas como culpables porque no han cumplido con su responsabilidad de orar por sus esposos para que Dios los cambie. Quedó muy evidenciado lo que plantea Gallardo (2010) cuando sostiene que “El deber, por tanto, está inscrito en las cosas del mundo, en su ser y jerarquías. No cumplir con él constituye tanto pecado (moral) como delito. Conlleva culpa (moral) y sanción (legal)” (p.4). Constatamos así que el problema de la violencia se acrecienta y sobre todo cuando se trata de la violencia simbólica que se incrusta como un cáncer en lo más profundo de la conciencia y de la mente de las mujeres.

Con el testimonio de estas mujeres, quedó evidenciado que es de vital importancia reconocer y visibilizar que la violencia simbólica se va apoderando de los cuerpos de las mujeres e introduce sus raíces a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos

o signos y logra así transmitir y reproducir dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de las mujeres en la sociedad. Tal como dice Bourdieu (2000) “la dominación masculina que convierte a las mujeres en objetos simbólico cuyo ser (*esse*) es un ser percibido (*percipi*) tiene el efecto de colocarlas en un estado permanente de inseguridad corporal, o, mejor dicho, de dependencia simbólica” (p.50).

Al comparar los testimonios de estas mujeres, hemos constatado que indiferentemente de a cuál congregación se pertenezca, las mujeres en estos espacios religiosos han sido violentadas por parte de sus líderes que las han sometido a patrones de conducta basados en interpretaciones alienantes de los textos bíblicos. También evidenciamos la forma en cómo estos líderes religiosos han desarrollado un dominio establecido como derecho divino que se otorgaron a sí mismos a lo largo de la historia. También corroboramos que quienes han liderado los asuntos religiosos, en particular los varones, han hecho una negación de estos espacios a las mujeres que, a su vez, han sostenido estas conductas opresivas, como por ejemplo las esposas de los apóstoles de las congregaciones en cuestión.

Considerando estos patrones de conducta desde el ámbito religioso, es que nos parece fundamental entonces, realizar un análisis crítico, no sólo desde los derechos humanos de las mujeres, sino también desde el ámbito teológico. Como bien apunta Gándara (2014) “El reto consiste en ser capaces de ofrecer propuestas lúcidas, lúdicas y sabias” (p. 93)

### **El uso de la teología como herramienta de poder y control**

Para abordar este análisis crítico desde las teologías feministas latinoamericana de la liberación, es necesario exponer por qué situarnos desde esta metodología crítica, la cual está compuesta a su vez por varios términos clave: teología, feminista, latinoamericana y liberación. Por lo tanto, expondremos brevemente cada una de estas claves y también se mencionará el elemento hermenéutico como parte de este análisis crítico.

### **¿Por qué una crítica desde la teología?**

Hacer teología es hablar sobre Dios. Este ejercicio ha sido a través de la historia una competencia tomada por los Padres apostólicos, principalmente, en donde los esfuerzos de pensamiento teológico iban en el sentido de tratar de comprender a Dios. (Bromiley, G., 1998,). El hablar de Dios se desarrolló entonces desde una mentalidad machista, patriarcal y androcéntrica. Desde esta estructura de poder y control es que se transmitió todo lo que podemos decir que sabemos acerca de Dios. Así fue enseñado a las mujeres y a otros grupos marginalizados de la sociedad, las metáforas de un Dios hombre, padre, opresivo, castigador, excluyente dotando de justificación teológica toda esta manipulación (Rojas, 2015). Esta es la realidad de muchas mujeres hoy en sus experiencias religiosas, tal como lo relataron las cuatro mujeres de nuestra entrevista.

Desde esa visión androcéntrica se definieron los comportamientos, actitudes, roles y formas de pensar y vivir la espiritualidad y la fe para el resto de la sociedad. En este proceso, las mujeres quedaron relegadas a la sujeción, al poder y el control de los hombres. En este caso en particular, de todos los hombres. A esta forma de hacer teología y de interpretar los textos bíblicos es que se han visto sometidas las mujeres de estas dos iglesias neopentecostales. Es así como Gebara hace notar cómo “Las lecturas feministas de la Biblia van a introducir la sospecha no sólo en cuanto a la composición o a la redacción de los textos, sino principalmente en cuanto a su interpretación a lo largo de los siglos” (Gebara, 2000, p. 22). Este elemento quedó evidenciado en los discursos y sermones que ofrecieron los apóstoles a las mujeres de sus congregaciones.

### **¿Por qué una crítica feminista?**

Este punto fue evidente en el proceso de observación realizado en la congregación de Santo Domingo, en la charla impartida por la esposa del apóstol de ese lugar. No es lo mismo que una mujer de un discurso, sermón, taller o charla dirigido hacia mujeres siguiendo el orden de discurso androcéntrico, machista y patriarcal, a que una mujer realice esta misma actividad con una visión desde el sentipensar de las mujeres desde sus realidades y su forma de percibir a Dios de la Vida. En este sentido Pilar Aquino (1998) anota que:

La teología feminista Latinoamericana trata de explicar la conexión entre el mundo de Dios caracterizado por la abundancia de salvación, de gracia e integridad de vida, y el mundo de las mujeres interesadas en la propia vivencia integral del mensaje del Evangelio. (p. 15)

Por ejemplo, en el discurso dado por la esposa del apóstol, en Santo Domingo, ella dijo que las mujeres debían entregar su alma a Dios para que él las transformara conforme su propósito. Corroboramos como este discurso, aunque dado por una mujer, su abordaje partió de un pensamiento machista y patriarcal. En este discurso el cuerpo de las mujeres no importaba, sólo su alma. Desde una teología feminista lo que interesa es conocer a Dios que camina entre nosotras, que se introduce en nuestra cotidianidad ayudándonos a encontrar la verdad que nos hará libres. Es Dios que nos sostiene y que nos valora como somos integralmente.

Es este el interés de tejer las teologías feministas. Tomando en cuenta también que no podemos hablar de una sola teología feminista sino de muchas, porque son muchas las realidades de las mujeres en nuestro continente y en el mundo. Cada una de estas teologías responde a una realidad concreta. Este es un elemento clave que diferencia de la teología clásica.

### **¿Por qué latinoamericana?**

Nuestro continente está conformado por un tejido multicolor y diverso que nos identifica a pueblos, grupos, comunidades y en todos estos espacios, a las mujeres. Somos un continente vasto de mujeres mestizas, negras, indígenas, campesinas, trabajadoras, amas de casa, empobrecidas, académicas, pensantes, cuestionadoras, oprimidas, luchadoras, hermanas, amigas, esposas, madres, hijas, abuelas en donde a todas nos unen los hilos comunes de las violencias perpetradas por los muchos años de historia la conquista y del colonialismo genocida, patriarcal y machista. Pero que tal y como vimos con el testimonio de nuestras mujeres en las entrevistas, es una realidad que aún permanece. Es en este espacio latinoamericano, costarricense, desde donde como mujeres nos empoderamos para iniciar el camino hermenéutico en un reencuentro con Dios y de las unas con las otras en este río

multicolor de la vida. Según la define Aquino (2000) tenemos que la teología latinoamericana es:

Una reflexión crítica sobre la vivencia que las mujeres y hombres tenemos de Dios en nuestras prácticas que buscan transformar todas las instituciones y sistemas que producen empobrecimiento y violencia contra las mujeres y hombres, con el fin de avanzar hacia nuevas relaciones sociales gobernadas por la justicia y la integridad de vida, en un ambiente cultural libre de dominación patriarcal. (p. 36)

Como mujeres feministas latinoamericanas que empezamos a tejer esta nueva historia por amor a nosotras mismas (Católicas por el Derecho a Decidir, 2011) y por convicción personal y comunitaria; un tejido en el que logramos identificar todos los rostros que nos conforman desde nuestra realidad latinoamericana. Es desde este espacio del globo terráqueo desde donde lanzamos nuestros gritos de lamento por la opresión vivida por siglos, pero también lanzamos los gritos de júbilo porque como mujeres empoderadas y autónomas podemos encontrar los diversos caminos que nos llevan a la libertad y a la emancipación.

### **¿Por qué de la liberación?**

Desde el testimonio de Lucía, Ana, Carmen y Julia, se evidenció que no todos los discursos teológicos son liberadores. Tal como vimos, la reflexión teológica puede ser usadas como instrumento de control y de exclusión o bien, como instrumento de liberación. De ahí que Ivonne Gebara (2006) afirma que: Una lectura feminista parte del reconocimiento de un tipo particular de injusticia y opresión en las relaciones entre mujeres y hombres...en distintas formas de discriminación política, económica, social, cultural y religiosa. (p. 172) De estas realidades que viven las mujeres latinoamericanas son las que la teología quiere liberar, no sólo a las mujeres, sino a todo ser que sea objeto de opresión, exclusión, dominio y explotación. De alguna manera, este es el compromiso que se tiene para procurar una liberación para Lucía, Ana, Carmen y Julia y muchas otras mujeres más de nuestros contextos.

Demostramos, así mismo, cómo los discursos y sermones dados desde una teología opresiva, han anulado la oportunidad de estas mujeres a vivir una vida libre de violencia en

todo sentido. Por experiencia como estas que viven cada día una gran cantidad de mujeres, es que es tan importante realizar un análisis crítico con perspectiva liberadora. De ahí que Támez (1998) sostiene que “La lectura (bíblica) debe ser liberadora y transformadora de la realidad. El punto de partida es el de Dios como liberador y solidario de los oprimidos y oprimidas. (81) Ahora bien, para esto también se requiere de un ejercicio hermenéutico que ayude a abrir nuevas opciones de lecturas bíblicas que conduzcan a provocar esa liberación.

### **¿Por qué se requiere de un ejercicio hermenéutico desde las mujeres?**

Tal como se observó, la exposición de los textos bíblicos en las congregaciones neopentecostales, en ellas prima un silencio absoluto de las mujeres como si ellas no hubiesen existido. Es necesario entonces que desde las mujeres se rompa ese silencio de su protagonismo. En este sentido Elizabeth Schussler Fiorenza (1989) nos indica que:

Si el silencio sobre la experiencia histórica y teológica de las mujeres y sobre su contribución al movimiento cristiano primitivo está generado por los textos históricos y los trabajos teológicos, deberemos encontrar el modo de recuperar el silencio de los textos y sacar partido de la historiografía y la teología androcéntricas... Más que tomar los textos androcéntricos como «datos» que proporcionan información o como «informes» precisos, debemos leer sus «silencios» como prueba y signo de la realidad que callan. (p. 73)

Lo que observamos en las congregaciones visitadas es que muchos de estos silencios de los textos bíblicos siguen amordazados, como muchas mujeres en nuestros contextos. Elsa Támez (1998) dice que

El acercamiento hermenéutico no es algo fijo, acabado, sino una vivencia. Dicha vivencia es constantemente desafiada por una realidad socioeconómica y cultural. Y esta realidad, en la cual las mujeres son también protagonistas, es exigente de Palabra nueva y relevante para cada acontecimiento significativo en la historia de nuestros pueblos, y para todos los sujetos que construyen la historia. (p. 75)



Por eso creemos, al igual que Támez “que las mujeres tenemos hoy más que nunca una gran contribución para dar frente a la falta de fe de muchos, de que el mundo puede ser transformado y orientado por una lógica más humanizante e inclusiva” (p. 76).

También Irene Foulkes nos dice que uno de los propósitos fundamentales de este ejercicio con perspectiva de género radica en:

Captar algo de la vida de las mujeres de las ciudades grecorromanas. De esta manera esperamos acercarnos a algunos textos del Nuevo Testamento con una óptica de género mejor contextualizada... debe desembocar también en una pastoral bíblica comprometida con las mujeres invisibles de hoy. (Foulkes, 1997, p. 43)

Tal como hemos evidenciado en todo este proceso reflexivo y analítico de la realidad que experimentan cada día muchas mujeres en Costa Rica desde sus vivencias desde la práctica neopentecostal, es necesario abrir nuevos caminos y ensanchar los que ha existido en este proceso bíblico hermenéutico. Se requiere de un ejercicio dinámico que potencie la vida. Pero eso lo analizaremos en el siguiente apartado de discusiones.

### **Discusión:**

Según el objetivo general: indagar sobre el impacto que genera la violencia simbólica de género que se ejerce en las mujeres evangélicas a través de discursos y prácticas religiosas neopentecostales en Costa Rica y según los resultados obtenidos, se evidencia un nivel de violencia simbólica considerable. Al revisar los aportes de Da Silva e Silva et al. (2019) notamos una coincidencia en cuanto a que la violencia simbólica es una forma de encubrimiento de muchos tipos de violencia visible y reconocible socialmente. Es muy importante entonces cuando comparamos esta realidad con lo que nos dice Blanco (2009) acerca de que en la violencia simbólica se entretajan los hilos invisibles del lenguaje, representaciones culturales, y la identidad de los cuerpos sexuados y que es a partir de esta forma de violencia que surgen y florecen todas las otras formas de dominación hacia las mujeres, incluyendo, por supuesto la violencia desde la religión, concretamente el cristianismo.

En lo referente a los objetivos específicos se tiene que, el primer objetivo: identificar la violencia simbólica de género en los discursos y prácticas neopentecostales y sus efectos en la vida de las mujeres de sus congregaciones, comprobamos lo que bien apunta Bourdieu cuando afirma que “el efecto de la dominación simbólica se produce a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y que los controles de la voluntad”. (2000, p.30). Según lo que reflejan los resultados de nuestra investigación, este planteamiento de Bourdieu es muy visible tanto en la forma en cómo se lleva a cabo el efecto de la dominación simbólica por parte de los apóstoles de ambas congregaciones, como de las mujeres en su forma de percibir y acatar los discursos que escuchan.

Con el segundo objetivo específico sobre: comparar similitudes y diferencias del impacto que genera la violencia simbólica desde los discursos y prácticas neopentecostales en las mujeres en iglesias de zona rural y de las mujeres de zona urbana. Según los resultados obtenidos notamos que no se da una diferencia en cuanto al control y violencia simbólica en estos dos espacios. Se comprende entonces que para esta forma de violencia no hay fronteras de ninguna categoría que la detenga, justamente por la sutileza con la que se gesta. También es de notar que la violencia simbólica se entreteje en todos los espacios sociales y culturales provocando el sometimiento y control de las mujeres. En este caso particular, no se puede realizar una comparación con otras fuentes, ya que, desde el espacio religioso, este tema ha sido poco o nada estudiado desde el enfoque de violencia simbólica en congregaciones neopentecostales. Sin embargo, Rosillo (2011) nos exhorta en cuanto a que “nadie puede ignorar, y mucho menos invisibilizar, los conflictos existentes entre las estructuras relacionadas con la religión cristiana y los derechos humanos” (p. 666).

Acerca del tercer objetivo específico que está determinado por el interés de: realizar un análisis crítico desde los derechos humanos de las mujeres y la teología feminista latinoamericana de la liberación. En este sentido, lo que se nota es que dentro de las prácticas neopentecostales, no hay espacios para realizar de una forma honesta y clara, un abordaje más asertivo de los textos bíblicos, con la seriedad y rigurosidad del caso. Tampoco hay espacio para tratar el tema de derechos humanos. No obstante, tal como vimos en el análisis crítico, hay opciones para trabajar desde nuevas propuestas teológicas feministas y de

derechos humanos, que sean realmente liberadoras. En este sentido, aportes como los de Gallardo, Gándara, Rosillo, Támez, Schussler, Aquino y otras resultan ser de gran valor para tomarlos en consideración.

### **Conclusión:**

Tras haber realizado este análisis crítico de las prácticas neopentecostales, anotamos las siguientes conclusiones:

En las dos congregaciones analizadas desde un proceso de observación y con las entrevistas testimoniales, logramos evidenciar una serie de violencias que se ejercen sobre las mujeres. Desde la carga que representa para ellas su deber de “ser sumisas”, en sus hogares al esposo y en la congregación a su líder, en este caso, el apóstol. Pero también se evidencia violencia simbólica cuando se les impide llevar adelante alguna forma de denuncia en contra de sus esposos, sobre todo por sufrir violencia. Las enseñanzas que se han dado van siempre en detrimento de las mujeres y a beneficio de los hombres, que, además, son el referente de imagen de Dios.

Por otra parte, también observamos cómo se ejerce un poder simbólico desde otros gestos tales como los cantos, las ofrendas y las oraciones. Desde estos espacios de entretejen imágenes de Dios que es discriminador de otros grupos, pero también de las mujeres y los niños que no son valorados como se debería. Un ejemplo muy claro al respecto fue sobre todo en la recolecta de las ofrendas y en las oraciones, que iban dirigidas sólo para bendición de quienes dan mejores aportes económicos. Todos estos gestos simbólicos, así como los sermones que se dan en estos espacios pedagógicos, están basados en la interpretación literal de los textos bíblicos sin que se les aplique una mediación hermenéutica.

Desde los resultados obtenidos podemos resaltar que: en el tema de los derechos humanos de las mujeres, según lo establecido por las diferentes Declaraciones y Convenciones para erradicar todas las formas de violencia, no se establece claramente la violencia simbólica. Esta forma de violencia ni siquiera aparece en estos Tratados internacionales, tampoco es considerada dentro de las leyes costarricenses como una forma de violencia que debe ser sancionada. Consideramos que esta es una razón de peso por la que se reproduce esta forma de violencia simbólica.

En cuanto al aspecto teológico, ha quedado muy evidente la urgencia de seguir trabajando en propuestas de lectura bíblica desde los feminismos que permitan identificar y nombrar la violencia simbólica. No obstante, según lo que evidencian los resultados obtenidos, todavía falta mucho por hacer. Pareciera que antes que avanzar, se va en retroceso, sobre todo cuando desde los países latinoamericanos y en Costa Rica, se envidian las decisiones androcéntricas y patriarcalistas, declaradas por los gobiernos de otras latitudes, en contra de los derechos humanos de las mujeres.

Debemos indicar que también consideramos que dentro del tema quedan muchos aspectos que bien pueden ser tomados como referencia para futuros trabajos investigativos. Por ejemplo: si este es un comportamiento único de las congregaciones neopentecostales o son cosas que también existen en otras congregaciones más tradicionales.

Vemos también la necesidad de elaborar propuestas educativas que puedan desarrollarse en estos y otros espacios en trabajo con mujeres, de modo que les permita tomar conciencia de estas formas de violencia, además de educarse en el tema de los derechos humanos de las mujeres ya que consideramos que existe un gran desconocimiento sobre este tema.

También consideramos la necesidad que hay de que desde las políticas públicas se pueda establecer algunos parámetros que permitan de alguna forma poner un límite a todas estas formas de violencia simbólica que se viven desde los espacios religiosos.

## Referencia

- Aquino, P. (2000) El siglo de las mujeres teología latinoamericana. *Christus, Revista de teología y ciencias humanas*, Ciudad de México, v. 65, n. 720, p. 34-45, sept.-oct. 2000
- Blanco, J. (2009). Rostros Visibles De La Violencia Invisible. *Violencia Simbólica Que Sostiene El Patriarcado. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer - Caracas*, enero /junio, 2009 - vol. 14 / n° 32. Pp. 63-69. Recuperado de: [http://190.169.30.98/ojs/index.php/rev\\_vem/article/view/2104/2001](http://190.169.30.98/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2104/2001)

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. 2° edición. Traducción de Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama.  
[http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas\\_formacion/relaciones\\_genero/modulo\\_3/m3\\_sl\\_13.pdf](http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/relaciones_genero/modulo_3/m3_sl_13.pdf).
- \_\_\_\_\_ 1996. *La Reproducción*. 2° edición. Traducción de Joaquín Jordá. México D.F. Ediciones Laia S.A.  
<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIP2wtT4zWe6elU&cid=63C69FEB70569043&id=63C69FEB70569043%21485&parId=63C69FEB70569043%21124&o=OneUp>
- Bromiley, G. (1998) Historia de la Teología. *En Nuevo Diccionario de Teología*. El Paso, Casa Bautista de Publicaciones. Pp. 892- 8897.
- Católicas por el Derecho a Decidir. (2011) *Tejiendo sentidos Feminismos y búsquedas teológicas*. Seminario Internacional San Pablo, agosto de 2011, a partir de ponencias de Ivone Gebara. <https://catolicas.org.br/wp-content/uploads/2020/08/2011-Livro-Tejiendo-Sentidos.pdf>
- Da Silva, A., García, A., Sousa da Silva, G. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Direito e Práxis*, 10(1), 170-197. DOI:10.1590/2179-8966/2018/30258.
- Foulker, I. (1998) Pero nosotras decimos. *Revista Ribla* N° 25. San José, Editorial DEI
- Gallardo, H. (2010). Teoría crítica y derechos humanos. Una lectura Latinoamericana. REDHES, Año II No.4, pp.57-89. Recuperado de: <http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/Revista%20REDHES/N%C3%BAmero%204/Redhes4-03.pdf>
- Gándara, M. (2019). Los derechos humanos en el siglo XXI: una mirada desde el pensamiento crítico, pp.23-50.  
[http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190830102123/Derechos\\_Humanos\\_sigloXXI.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190830102123/Derechos_Humanos_sigloXXI.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (sexta edición). México: McGraw Hill
- Howkins, k. (1998). Religión. *En Nuevo Diccionario de Teología*. El Paso, Casa Bautista de Publicaciones.
- Ramírez, J. (2011). Cómo diseñar una investigación académica. Heredia: Montes de María Editores, pp.60-63.

[https://www.academia.edu/36394996/COMO\\_DISE%C3%91AR\\_UNA\\_INVESTIGACI%C3%93N\\_ACAD%C3%89MICA](https://www.academia.edu/36394996/COMO_DISE%C3%91AR_UNA_INVESTIGACI%C3%93N_ACAD%C3%89MICA)

Rincón, A. (2018). La religión y la formación de la civilidad. *Sophia*, (24), 171-205.  
<https://doi.org/10.17163/soph.n24.2018.05>.

Rojas, M. (2015) Teología feminista de la liberación. *IBERO*. Revista electrónica 01 de agosto del 2015 Vol. 39. Pp. 30- 34  
[http://revistas.iberomex.mx/ibero/articulo\\_detalle.php?id\\_volumen=25&id\\_articulo=431](http://revistas.iberomex.mx/ibero/articulo_detalle.php?id_volumen=25&id_articulo=431)

Rosillo, A. (2016). Repensar derechos humanos desde la liberación y la descolonialidad, en *Revista Direito e Práxis*, vol. 7, núm. 13, pp.721-749. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/pdf/3509/350944882023.pdf>

Schussler E. (1989) *En memoria de Ella*. Editorial Desclée de Brouwer, S. A., 1989 Bilbao.  
<https://docer.com.ar/doc/n1x5sc8>

Segato, R. (2019) *Pedagogía de la crueldad. Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2018. 142 pp.  
[https://drive.google.com/file/d/1dfcYJB5CNj\\_UV5e5mTN4Gciwp801gzOe/view](https://drive.google.com/file/d/1dfcYJB5CNj_UV5e5mTN4Gciwp801gzOe/view)

Tamayo, J. (2003). Fundamentalismo y diálogo interreligioso. *Diakonía* N° 106 junio 2003.  
<http://repositorio.uca.edu.ni/4284/1/Fundamentalismo%20y%20di%C3%A1logo%20interreligioso.pdf>.

\_\_\_\_\_ (2012) Religiones y derecho humanos.  
<http://www.laotrarevista.com/2012/07/religiones-y-derechos-humanos-juan-jose-tamayo/>

Taméz, E. y Aquino, P. (1998). *Teología Feminista Latinoamericana*. Serie Pluriminor. Ediciones Abya-Yala, Quito. <http://elsolardelasartes.com.ar/pdf/644.pdf>

Tec. López. R. (2020). El neopentecostalismo y sus caracterizaciones en América Latina. *Revista Política y Cultura*, Santiago - julio-diciembre 2020, núm. 54, pp. 105-132. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/267/26766598005/html/>

## Capítulo IV

### Reflexiones finales del proceso de investigación y escritura, y recomendaciones

#### La experiencia de la investigación del tema:

Creemos que no es posible llevar a cabo un proceso de aprendizaje que impacte nuestra vida significativamente sin que se haya dado un proceso de conexión, tanto por la experiencia personal, así como a través de las historias de las personas con las que hemos compartido el análisis de sus realidades. Estos tiempos y espacios se vuelven importancia para valorar la su emotividad, su historicidad y esas realidades que están ahí esperando también ser tomadas en cuenta para darles otro significado. Es muy interesante observar cómo se logra desarrollar desde esta dinámica investigativa la posibilidad de lo comunitario como mujeres. Una comunidad desde donde se pueda empezar a crear nuevos tejidos de imágenes y percepciones de Dios que libera, que nutre, que sostiene, que acompaña, sin cuestionar, sin culpar y sin condenar. Así es como podemos ir tejiendo las teologías feministas con una visión de derechos humanos y desde las diversas realidades que nos conforman como mujeres.

#### Obstáculos

El tiempo asignado para desarrollar todo el proceso investigativo. Al estar ya en el ejercicio propiamente, nos damos cuenta de que no es un asunto al que se pueda ir corriendo porque hay muchos factores que lo impiden. En nuestro caso, fue muy significativo el hecho de haber tenido que viajar una semana a Abangares para realizar un trabajo bastante intenso para la recolección de datos de observación y entrevistas. En el caso de la visita a la iglesia en Heredia, fue aún más complejo porque para lograr dos entrevistas fue necesario asistir a cinco actividades, inclusive a una charla de parejas, aun así, hubo resistencia por parte de algunas mujeres a ser entrevistadas porque, desde lo que percibimos, tenían temor si no era algo aprobado por el apóstol. Bajo estas circunstancias es que el tiempo se constituye en un obstáculo.

### **Retos y desafíos:**

Como un primer reto se plantea la dimensión de denuncia y anuncio profético que aprendemos desde la práctica de vida de Jesús deber retomarse como una parte de la praxis fundamental para ensanchar los caminos de la vida vivida con dignidad humana, para todas las personas y para toda la creación. Este es un ejercicio que no nos limita a espacios religiosos ni tiempos; podemos ejercerlo todas las personas, todas las mujeres, porque en asuntos de violencia, todos y todas estamos involucrados, así como lo estamos en los procesos de liberación.

Otro reto que nos deja este proceso es la gran cantidad de información muy rica y que al ser un trabajo académico que es requisito de graduación, hay un orden que se debe seguir. El reto principalmente surge ante la pregunta ¿Y ahora qué hacemos? Con toda esta información, con tanta riqueza generada por el proceso en sí y por los resultados, ¿Y ahora qué? Porque más que el desafío de escribir un artículo, el otro desafío queda pendiente, el de la praxis concreta para colaborar efectivamente en la tarea de crear espacios de transformación y liberación para las mujeres. Esperamos poder encontrar nuestra propia respuesta al finalizar con todo, a este ¿Y ahora qué?

Como un tercer reto podemos plantear una respuesta inicial de elaborar talleres participativos con las mujeres. Un objetivo de estos talleres sería, por una parte, realizar algunas prácticas que les permita a las mujeres identificar diversas situaciones en las que se ejerce violencia simbólica y que hasta ese momento han pasado desapercibidas o que se han naturalizado. Además, es posible ofrecer algunas herramientas estratégicas para que ellas puedan desarrollar una actitud asertiva como lucha ante dichas violencias. Creo que al tomar consciencia de esta forma de violencia por parte de las mujeres que eventualmente participarían en los talleres, será más fácil para ellas visualizarla y desarrollar una capacidad propia para luchar contra ella.

### **El antes y el después de la realización de esta investigación:**

Esto significa que se ha tenido un cambio de visión. Ya no somos mujeres diferentes categorialmente hablando, somos de las mismas, mujeres oprimidas por sistemas de violencia



simbólica que debemos unirnos para ver esos sistemas, para confrontarlos y transformar esos espacios en nuevas experiencias de vida. Ingresamos a esta investigación con un pensamiento más académico, ponemos punto final al proyecto con un sentimiento inclusive más libre. Este proceso fue una oportunidad de crecimiento tanto personal, como Teológico, como investigadora y como defensora de los derechos humanos de las mujeres, sobre todo por la reafirmación de que estos derechos serán más humanos en la medida que nos dignifiquemos mutuamente y no por encontrarse escritos en un documento legal e internacional.

### **Elementos de relevancia sustancial:**

La subestimación que se ha hecho de la violencia simbólica. Creemos que esto puede deberse, entre otras cosas, al hecho de que en las leyes no aparece identificada como otra forma de violencia, en las leyes ni siquiera se nombra como tal. Cuando no nombramos las cosas, estas simplemente no existen. Entonces, se considera violencia los moretones, las lesiones, los traumas y miedos, las humillaciones, y no es que estas evidencias no sean importantes, pero es necesario reconocer que para que se llegue a ellas antes tuvo que ocurrir algo en la psique de la persona violentada que aprendió a ver como normal ciertos lenguajes, gestos, algunos actos inocentes realizados en nombre del “amor” y que poco a poco se fueron acrecentando y terminaron pariendo todo lo demás.

Es urgente reconocer que la violencia simbólica es la que nutre, alimenta, sustenta y sobre la que se gestan las bases de todas las otras violencias que sí son visibles. Esta forma de violencia simbólica no puede seguir normalizándose en nuestras sociedades y con menos razón aún, cuando esta se da en nombre de Dios. Porque eso también constituye un abuso y utilización de la fe de las personas para sostener sistemas de opresión y violencia.

### **Los logros que podríamos alcanzar:**

Si logramos crear un vínculo contundente entre los derechos humanos de las mujeres entreteljidos con el valiosísimo aporte de las teologías de la liberación. Consideramos que este ejercicio podría ayudarnos a iluminar aún más los caminos a seguir para ir transformando

en realidad que las mujeres podamos vivir una vida libre de toda forma de violencia y que no sea sólo una utopía y de otro planeta. Y no es que no se hayan realizado propuestas desde los derechos humanos y desde la teología para luchar contra la violencia de género, pero creo que es importante como digo, crear un vínculo más contundente, más intencional entre estos tres actores: violencia de género, derechos humanos de las mujeres y teología. Insistimos en los derechos humanos de las mujeres porque hay derechos que son sólo de y para las mujeres y hacer honor de alguna manera a eso que se reconoció después de muchas luchas.

### **Recomendaciones a partir de la experiencia investigativa:**

Como una primera recomendación que es posible ofrecer a partir de la experiencia de esta investigación, es la flexibilidad que se debe tener en el proceso de observación y entrevistas. Los tiempos que se hayan establecido en el plan de trabajo, no pueden ser rigurosos ya que, en esta metodología de investigación, eso puede variar bastante. Por lo que, como estrategia, se puede elaborar un cronograma que contemple posibles obstáculos e imprevistos.

Como segunda recomendación en este tipo de investigaciones, es la importancia de tener una mente abierta y apertura ante las opiniones de las personas. Es de vital importancia reconocer que, aunque muchas veces no se comprende la permanencia de mujeres en estos espacios de opresión, para ellas significa pertenencia e identidad. Un elemento importante a considerar es que, al ser espacios que educan especialmente en la fe, que es un elemento vital en la vida de la mayoría de las personas, se han tejido mitos y formas de convencimiento que hacen creer a las personas que lo que ahí se enseña es designio divino, por lo tanto, no se cuestiona, aunque sea un discurso que ocultan violencias.

Una tercera recomendación es la importancia de comprender que este no es un tema acabado. La violencia simbólica está oculta en todas partes y si no somos personas críticas, podemos constituirnos en sostenedoras de estos sistemas opresivos en todas las esferas de la sociedad. Por eso es de relevancia considerar que la puerta está abierta para continuar el trabajo en este tema. Una recomendación a esta propuesta es investigar con otros grupos igualmente marginalizados como la población LGBTIQ+ por ejemplo.

## Referencias

- Amorós C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. 2° edición. Barcelona, Antropos (1991). <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Amor%C3%B3s-Celia-Hacia-una-cr%C3%ADtica-de-la-raz%C3%B3n-patriarcal.compressed.pdf>
- Arguedas G. (2020). “Políticas Antigénero en América Latina”: Costa Rica *Observatorio de Sexualidad y Política* (SPW2020 <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/Ebook-CostaRica%2020200203.pdf>)
- Barrantes, R. (2016). *Investigación: Un camino al conocimiento*. Un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto. San José de Costa Rica: EUNED, pp. 157-171.
- Barrera-Rivera, A. (2019). El fundamentalismo religioso y los derechos humanos en América Latina. *Temas de Nuestra América* 35(65), 159-181.
- Blanco, J. (2009). Rostros Visibles De La Violencia Invisible. Violencia Simbólica Que Sostiene El Patriarcado. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* - Caracas, enero /junio, 2009 - vol. 14 / n° 32. Pp. 63-69. Recuperado de: [http://190.169.30.98/ojs/index.php/rev\\_vem/article/view/2104/2001](http://190.169.30.98/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2104/2001)
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. 2° edición. Traducción de Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama. [http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas\\_formacion/relaciones\\_genero/modulo\\_3/m3\\_s1\\_13.pdf](http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/relaciones_genero/modulo_3/m3_s1_13.pdf).
- \_\_\_\_\_ 1996. *La Reproducción*. 2° edición. Traducción de Joaquín Jordá. México D.F. Ediciones Laia S.A. <https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIP2wtT4zWe6eIU&cid=63C69FEB70569043&id=63C69FEB70569043%21485&parId=63C69FEB70569043%21124&o=OneUp>
- Bromiley, G. (1998) Historia de la Teología. *En Nuevo Diccionario de Teología*. El Paso, Casa Bautista de Publicaciones. Pp. 892- 8897.

- Calderón, A. (2015). Pentecostalismo Mujeres y Vida Cotidiana: Análisis de la vida cotidiana de las mujeres que se han convertido al pentecostalismo. [Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica] *Kérwá* Repositorio <https://hdl.handle.net/10669/29955>
- Católicas por el Derecho a Decidir. (2011) *Tejiendo sentidos Feminismos y búsquedas teológicas*. Seminario Internacional San Pablo, agosto de 2011, a partir de ponencias de Ivone Gebara. <https://catolicas.org.br/wp-content/uploads/2020/08/2011-Livro-Tejiendo-Sentidos.pdf>
- Convención de Belém do Pará (9 de junio 1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (1979) Resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Da Silva, A., García, A., Sousa da Silva, G. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Direito e Práxis*, 10(1), 170-197. DOI:10.1590/2179-8966/2018/30258.
- Declaración de Beijing (15 de septiembre de 1995) Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing. [https://beijing20.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA\\_S\\_Final\\_WEB.pdf](https://beijing20.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf)
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. (20 de diciembre de 1993) 85ª sesión plenaria. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Fabrikant, H. Inves, (investigador y redactor) (2003) *Implementación en Costa Rica de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Sesión vigésima novena 30 de junio al 18 de julio 2003 [https://www.omct.org/files/2003/11/2649/2003\\_esp\\_vaw\\_c\\_rica.pdf](https://www.omct.org/files/2003/11/2649/2003_esp_vaw_c_rica.pdf)

- Facio, A., Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia*. Año 3, número 6, 2005, Pp. 256- 294. Recuperado de: <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/122/1/RCIEM105.pdf>.
- Foulker, I. (1998) Pero nosotras decimos. *Revista Ribla* N° 25. San José, Editorial DEI
- Gallardo, H. (2010). Teoría crítica y derechos humanos. Una lectura Latinoamericana. *REDHES*, Año II No.4, pp.57-89. Recuperado de: <http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/Revista%20REDHES/N%C3%BAmero%204/Redhes4-03.pdf>
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bakeaz. Bilbao, <https://www.gernikagoraturuz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG07completo-A4.pdf>
- Gándara, M. (2019). *Los derechos humanos en el siglo XXI: una mirada desde el pensamiento crítico*. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190830102123/Derechos\\_Humanos\\_sigloXXI.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190830102123/Derechos_Humanos_sigloXXI.pdf)
- González, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, (12), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15801212>.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (sexta edición). México: McGraw Hill.
- Howkins, k. (1998). Religión. En *Nuevo Diccionario de Teología*. El Paso, Casa Bautista de Publicaciones.
- Instituto Nacional de la Mujer (2017) Política nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades Costa Rica 2017-2032. PLAVONI. <https://mcj.go.cr/sites/default/files/2021-06/PLANOVI%202017-2032.pdf>
- Maher, M. (Coord.) (2019). Fundamentalismos religiosos, derechos y democracia. *FLACSO Ecuador*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58105.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

- Ramírez, J. (2011). *Cómo diseñar una investigación académica*. Heredia: Montes de María Editores, pp.60-63.  
[https://www.academia.edu/36394996/COMO\\_DISE%3%91AR\\_UNA\\_INVESTIGACI%3%93N\\_ACAD%3%89MICA](https://www.academia.edu/36394996/COMO_DISE%3%91AR_UNA_INVESTIGACI%3%93N_ACAD%3%89MICA)
- Rincón, A. (2018). La religión y la formación de la civilidad. *Sophia*, (24), 171-205.  
<https://doi.org/10.17163/soph.n24.2018.05>.
- Rojas, M. (2015). Teología feminista de la liberación. *IBERO*, Año VII • Número 39 • Agosto-septiembre de 2015. 30- 34.  
[revistas.iberomexico.mx/iberomexico/uploads/volumenes/25/pdf/IBERO\\_39\\_baja.pdf](https://revistas.iberomexico.mx/iberomexico/uploads/volumenes/25/pdf/IBERO_39_baja.pdf)
- Rosillo, A. (2016). Repensar derechos humanos desde la liberación y la descolonialidad, en *Revista Direito e Práxis*, vol. 7, núm. 13, pp.721-749. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/pdf/3509/350944882023.pdf>
- Schussler E. (1989) *En memoria de Ella*. Editorial Desclée de Brouwer, S. A., 1989 Bilbao.  
<https://docer.com.ar/doc/n1x5sc8>
- Segato, R. (2018) *Contra- pedagogías de la crueldad*. Prometeo, Buenos Aires.  
<https://alejandroquinteros.files.wordpress.com/2021/04/rita-segato-contra-pedagogi-as-de-la-crueldad-pdf.pdf>
- Starr, R. (2021) Cuando la salvación es supervivencia. En *Aportes Teológicos-UBL*, No. 10—Año 2021. San José, Editorial SEBILA.
- Tamayo, J. (2003). Fundamentalismo y diálogo interreligioso. *Diakonía* N° 106 junio 2003.  
<http://repositorio.uca.edu.ni/4284/1/Fundamentalismo%20y%20di%C3%A1logo%20interreligioso.pdf>.
- \_\_\_\_\_ (2014) Religiones y derecho humanos. *Encuentros Multidisciplinarios*, E.M. n° 46 enero - Abril 2014  
<http://www.laotrarevista.com/2012/07/religiones-y-derechos-humanos-juan-jose-tamayo/>
- Taméz, E. y Aquino, P. (1998). *Teología Feminista Latinoamericana*. Serie Pluriminor. Ediciones Abya-Yala, Quito. <http://elsolardelasartes.com.ar/pdf/644.pdf>

Tec. López. R. (2020). El neopentecostalismo y sus caracterizaciones en América Latina.

Revista *Política y Cultura*, Santiago - julio-diciembre 2020, núm. 54, pp. 105-132.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/267/26766598005/html/>

Vargas, K., Onofrio, A., Bautista, J. (2022) *Violencia espiritual y fenómenos religiosos que abusan de la fe*. Abilene TX., Soulforce, Inc